

La suscripcion á este periódico es de  $\frac{1}{2}$  real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

# GACETA

Salirá los viernes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

{ T. 1.º }

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 1.º DE 1848

{ N. 75. }

## OFICIAL.

Sr. Ministro de relaciones del S. G. de este Estado—San Salvador, Agosto 28 de 1848—Comision de Honduras cerca de los Gobiernos del Salvador y Nicaragua—Las notas oficiales que acompaño, informarán á ese Supremo Gobierno de que el de Honduras me ha acreditado cerca de éste, con el objeto de arreglar negocios de importancia, que tienden á la República entera, porque el principal fin que se propuso al autorizarme, ha sido el de procurar la reorganizacion nacional, que es el único medio de salvar la libertad de nuestros pueblos tan próxima á perecer—Mi Gobierno ha deseado constantemente la aparicion en Centro-América del poder jeneral, porque está convencido que es la medida que puede garantizar la independencia de la nacion, y salvarla de tantas vejaciones extranjeras, cometidas á la sombra de nuestra debilidad: por eso sus principales conatos, aun en los momentos mismos de los trastornos que han aflijido á la República, se han dirigido siempre á la organizacion de un Gobierno nacional, con cuyo fin está resuelta no omitir sacrificio alguno: y hoy que vé amenazada tan de cerca la seguridad del pais, y que es llegada la hora de hacer un esfuerzo simultáneo para sostenerla, quiere agotar todos los pasos necesarios, hasta conseguir el centro de accion que debe poner en movimiento tan grande empresa—El decreto dado por las cámaras del Salvador, aprobando el pacto de Nacaome en lo relativo á la convocatoria del congreso constituyente ha llenado de esperanzas á mi Gobierno, porque ha visto consignados allí los mismos principios que él profesa, y que de uno á otro ángulo de la nacion no se oye otro clamor que el de Asamblea constituyente y si se atiende tambien á que éste es el único cuerpo, que por representar á la República toda reunirá el poder bastante é indispensable para refrenar los avances extranjeros, y poner término á nuestras disenciones interiores, debemos convenir con los ilustres lejisladores del Salvador, que el decreto citado es eminentemente sabio y litera; pero como en nuestra nacion, no todos los Estados tienen igual número de habitantes y como la eleccion de un diputado por cada treinta mil almas, dará por resultado que la representacion de alguno de ellos sea infinitamente menor que la de los otros: para evitar este mal, juzga conveniente el Gobierno de Honduras la formacion de un Senado, que á mas de llevar las relaciones exteriores, sancione la Constitucion. Ese Senado compuesto de dos individuos por cada Estado, electos directamente por el pueblo, establecerá un perfecto equilibrio político, y desterrará las desconfianzas que alimentan siempre los paises celosos de su libertad.—La invasion á San Juan de Nicaragua por las armas de la Inglaterra, la ocupacion de Punta de Castilla del territorio Hondureño, y los avances que un Cónsul comete á cada instante en su conducta oficial, atacando directamente la soberanía de los Estados, degradan sus gobiernos y nulifican sus instituciones; y esos hechos que actualmente

palpan los Centro-americanos están diciendo que nos unamos con lazos fuertes y respetables para poner un dique á tamaños males y hacer que nuestros reclamos sean considerados por los soberanos que ahora no nos oyen, ó para que si aun en este caso no somos atendidos, tenga la nacion el poder bastante para hacerse justicia por sí misma—Si el Salvador y Honduras convocan y reunen el Congreso constituyente es de creerse mandarán sus Diputados á él aun aquellos Estados que alucinados por unos pocos años de paz, sostenida talvez por una fuerza mayor que la riqueza de sus pueblos, habian creido que podian existir en una absoluta independencia; pero ya dolorosos ejemplos los habrán convencido de su error, y yo no dudo de que está prócimo el dia en que veamos á la nacion entera formando un solo cuerpo—Con el principal objeto, pues, de abreviar la instalacion del poder jeneral, he venido á esta capital acreditado por mi Gobierno, y estoy cierto que el de U. que ha dado tantas pruebas de deferencia á su creacion se dignará señalarme el dia y la hora en que debo llegar á ese Ministerio á presentar mis poderes, para dar principio á las negociaciones que tienen por fin asuntos de tanto interes—Y suplico á U. Sr. Ministro, se sirva dar cuenta con lo espuesto á su Gobierno; y aceptar las altas consideraciones del aprecio con que lo distingue su atento servidor.—José María Rugama.

### CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, agosto 28 de 1848.—Señor Comisionado del Supremo Gobierno de Honduras, cerca del de este Estado.—He tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Sr. Presidente de este Estado la mui atenta carta oficial de U. fecha de hoy, en que se sirve participar su llegada á esta capital con el carácter de Comisionado del Supremo Gobierno de Honduras, para tratar con el del Salvador de varios asuntos de importancia, y mui particularmente sobre los medios de conseguir la pronta reorganizacion de la República de Centro-América, para poner término á los males que han experimentado y siguen experimentando los Estados que la formaban, á consecuencia del aislamiento en que quedaron desde la disolucion del vínculo federal.

El Gobierno del Salvador que tantos esfuerzos ha hecho inútilmente hasta ahora, para la consecucion de tan grandioso é importante objeto, siente la mas viva complacencia al ver en esta parte identificados sus sentimientos con los del ilustrado Gobierno de Honduras, y hará cuanto esté de su parte, sin omitir cualquier sacrificio compatible con su deber, para allanar los obstáculos que aun pudieran dificultar la rejeneracion de Centro-América.

Consecuente á estos mismos sentimientos, me ha prevenido decir á U. en respuesta á su ya citada, que tendrá particular satisfaccion en recibir á U. con la benevolencia y consideracion que corresponden al carácter con que viene investido, señalando para su recepcion oficial en la sala de Gobierno el miércoles 30 del que cursa á las doce del dia.

Aprovecho con gusto esta oportunidad para suscribirme de U. por la primera vez su mui atento y respetuoso servidor.—Juan José Bonilla.

A consecuencia de la nota que antecede tuvo lugar con todas las formalidades del caso en el salon del S. G. y en el dia señalado la recepcion del Sr. comisionado del Supremo Gobierno de Honduras, en cuyo acto despues de entregar sus credenciales al Ministro respectivo, manifestó en términos jenerales el objeto de su mision protestando al propio tiempo la sinceridad y buena fè de su G. y su íntimo convencimiento de unir sus esfuerzos con el del Salvador para alcanzar el establecimiento sobre bases sólidas y perdurables de un gobierno comun para Centro-América.—El Sr. Presidente contestó: que le era mui plausible y satisfactorio ver en el Supremo gobernante de Honduras los mismos sentimientos y el mismo interes que animan al del Salvador: que se prometia no serian ya infructuosas las medidas que se tomasen para un asunto de tan vital interes, mediante la dolorosa esperiencia de las pasadas desgracias, efecto de la desunion y debilidad: que para ninguna otra cosa se le encontraria mas dispuesto que para la consecucion de un objeto tan grande como esencial para la soberanía é independencia de Centro-América; y finalmente, que desde luego se nombraria el agente con quien deberian tratarse directamente las negociaciones de que está encargado el Sr. comisionado.

## LA GACETA.

S. Salvador, Setbre. 1.º de 1848.

Jamas oiremos con indiferencia los sentimientos de los que viendo en nuestra honra é intereses los de su propia familia, defienden y promueven la union de todos los Estados de Centro-América, para que reuniendo toda su fuerza por medio de un poder único y jeneral sirva de respeto á las miras ambiciosas de cualquiera potencia que por mas fuerte tuviese por conveniente atacar nuestra nacionalidad.—El Salvador, uno de los Estados de Centro-América, hace el debido aprecio y no hará infructuosos por su parte los deseos cordiales que animan á los hispano-habneros de ver marchar á nuestros pueblos, compuestos en su mayoría de la raza de aquellos, por una senda liberal de prosperidad y de grandeza.—No solo la esperiencia de las continuadas guerras civiles y de las mil codicias extranjeras, efecto de la debilidad y desunion, sino tambien el convencimiento de los principios, han hecho ver al Salvador la necesidad de constituir ese poder jeneral capaz de hacer guardar



los límites de lo justo en lo interior y exterior; y es por esto que se le ha visto desde su emancipación de la metrópoli, marchar á los conocimientos experimentales de la política, procurando establecer sobre bases sólidas sus instituciones nacionales.—Por tanto, nos es sensible que en el exterior á donde llegan regularmente los hechos desfigurados, se crea á este Estado opuesto al Establecimiento de un Gobierno jeneral que constantemente ha procurado, desde que se han sustraído de hecho los que compusieron la estinguida federación, siendo él el único que la sostuvo con sus propios recursos hasta el último trance, resistiendo y rechazando la guerra que tan ciegamente se le hizo por esta causa, y viéndose en la necesidad de prestar sus auxilios al Gobierno federal para hacerla á los otros Estados, á fin de obligarlos á entrar en la unión, lo cual no tuvo lugar porque habiendo llegado la revolución al extremo de determinarse por las armas, y habiendo sucumbido las del Gobierno jeneral, siguióse por consiguiente el aislamiento y debilidad en que hoy se encuentran.—Penetrado el Salvador de los males que se seguirían de semejante Estado de cosas, dos años después concurrió á la convención que tuvo lugar en la ciudad de Chinandega (Estado de Nicaragua) para deliberar sobre la forma de Gobierno jeneral que debía sustituirse al estinguido y que dió por resultado la confederación que se instaló en la ciudad de San Vicente (Estado del Salvador). Los defectos esenciales de esta clase de Gobierno eran muy conocidos; pero el Salvador cediendo á las desconfianzas de los Estados confederados de no querer investirlo de la supremacía necesaria, y mirando en él un ensayo, para que en adelante pudiera establecerse con más solidez entró en el único medio de Nacionalidad que en aquella época pudo conseguirse y á que se negaron los Estados de *Costarica y Guatemala*, sin embargo de las instancias que al efecto se les hicieron.—Tal clase de Gobierno, que como hemos dicho antes, carecía del poder necesario, desapareció en el mismo año de su instalación, por haberle negado su obediencia y sustraído los Gobiernos particulares que lo componían.—Desde entonces el Salvador no ha cesado de trabajar, ora por medio de la prensa, ora en sus asambleas legislativas, ora por medio de comisionados escitando á los otros gobiernos del centro, para la reaparición de un Gobierno jeneral capaz de contener en sus límites á los particulares de los Estados y de reprimir la ambición extranjera.—Así es que concurrió á este fin por medio de comisionados á la Dieta de Nacaome, cuyo pacto sujeto á la ratificación de las legislaturas respectivas, y conteniendo los mismos defectos que con anterioridad se han experimentado, no se ratificó en todas sus partes como se demuestra por los documentos siguientes:

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto la Asamblea jeneral ha decretado lo siguiente—La Cámara de Diputados del Estado del Salvador.

#### CONSIDERANDO:

1.º Que los pactos formados por la convención de Nacaome en 7 de Octubre del año próximo pasado, ofrecen varios inconvenientes en su ejecución, por complicar en muchos puntos la acción de los poderes que establecen: 2.º que solo una representación jeneral de los pueblos, puede iniciar la organización del país bajo bases que ofrezcan estabilidad y aseguren la confianza pública: 3.º que el Estado del Salvador en todas las resoluciones y decretos emitidos por sus cuerpos deliberantes, ha querido que se establezca un pacto de Gobierno nacional más fundado en los principios, y en los derechos del pueblo; y 4.º que su constitución no reconoce otro medio de organización; y que siempre se ha promovido la ejecución de él en cuantas convenciones y dietas han tenido lugar desde que desapareció la federación: ha venido en decretar y

#### DECRETA.

Artículo 1.º—Se ratifican los pactos celebrados en Nacaome, solo en cuanto tienen por objeto la reunión de una Asamblea Nacional Constituyente bajo las bases espeditas y francas que se declaran en los artículos siguientes.

Art. 2.º—El Estado está y estará siempre anuente á concurrir con sus diputados á una Asamblea Nacional Constituyente, plenamente autorizada para constituir el país de la manera que mejor convenga á sus intereses y circunstancias.

Art. 3.º—Estos diputados deben ser electos libremente por el pueblo bajo la base de uno por cada treinta mil habitantes, y en la forma que determinen ó hayan determinado las legislaturas ó gobiernos de los Estados.

Art. 4.º—La Constitución que se dicte por la Asamblea Nacional rejará en el Salvador como una ley constitutiva; sin sujetarse á la aprobación del Poder Legislativo, quedando en esta parte reformado el artículo 95 de la Constitución del Estado.

Dado en el salón de sesiones en San Salvador, á 15 de Marzo de 1848—*José María Zelaya*, D. Presidente—*Rafael Miranda*, D. Srío.—*Eugenio Oyarzun*, D. Srío.

Cámara de Senadores: San Salvador, Marzo 16 de 1848—Al Poder Ejecutivo—*José Norberto Morán*—S. Presidente—*Elias Delgado*, S. Srío.—*José María Castro*, S. Srío.—Por tanto: *Ejecútese, &c.*

#### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL SALVADOR á los pueblos de Centro-América.

Siendo un deber de los Representantes manifestar las razones que han guiado su conducta en aquellos negocios en los cuales se versa un interés grave de los representados, parece preciso que la Asamblea las manifieste al emitir su decreto sobre ratificación de los pactos celebrados en Nacaome en 7 de Octubre del año próximo pasado, entre comisionados por el Estado y los de Honduras y Nicaragua.

La Asamblea del Salvador ha querido en todas épocas que la organización nacional y la creación de los poderes jenerales de Centro-América, sean la obra pura de sus Representantes, porque otro elemento que intervenga desvirtúa el paso y anula la esperanza de obtener un resultado seguro.

En verdad si cuando respetábamos aquel principio en todas sus teorías y deducciones prácticas fuimos desgraciados ¿qué será hoy en que tristes ensayos, con más tristes consecuencias, nos hacen temer que otro modo de organizar, no es más que la iniciativa para mayores males?—Solo una representación jeneral, popular, plenamente autorizada y acorde en los remedios de los mismos males, puede tener tal acción que obre hasta donde lo exijan los intereses jenerales; y ser tan acatada, que ceda á ella toda influencia que quiera obstruir, lo que la justicia, los principios, el ejemplo y nuestra experiencia propia hagan necesario. Naciendo de ella todo lo que exijan las necesidades del país, no habrá que temer la mutabilidad de los Gobiernos de las secciones, ni los celos ni desconfianzas de los partidos, ni las deficiencias.—La opinión que la hace crear, será la que vigorize su acción, y acción que no podrá dejar de tener más aciertos que antes.—Ella discentirá y arreglará todo lo que forme las instituciones bajo un todo perfecto y producirá un Gobierno que no será un signo de transacción poco propias, contradictorias y mezquinas, que solo le den el nombre.—Si es preciso arreglar en nuestra economía y relaciones interiores lo que el fraccionamiento ha hecho difícil, allí se discutirá conciliándose todos los intereses de los asociados.

Más no por no dar su ascenso la Asamblea á los pactos de Nacaome, deja de apreciar en todo su valor el alto interés por la nacionalidad que los motivó, por parte de las legislaturas de Honduras y Nicaragua, y cree que siguiendo firmes en este sentimiento, al fin atraerá todas las opiniones del país, para esta gran medida.—El convencimiento de que sin la integridad, y desunidos, nos esponemos á peligros exteriores, y á convulsiones interiores, se ha ido haciendo demasiado enérgico, para no confiar en que la voz de la Legislatura del Salvador de 43, será más secundada en todo Centro-América que lo que lo fué en 1847, y que á la sombra de la paz y armonía en que se ha estado con las demás secciones, infaliblemente hará que estos sentimientos sean mejor aceptados.

Tales son los deseos de la Asamblea, y tales los que consigna por regla al Gobierno para esta gran medida.—Persuadámonos que sin ella

las diversas secciones, no se producirán nunca más que embarazos, y que al contrario debiendo considerarse entre sí como complementadas recíprocamente para que bajo un solo Gobierno jeneral afianzen su libertad y engrandecimiento busquen en una representación de los pueblos la solución del problema de nuestra existencia política permanente. La verdad y franqueza debe caracterizarnos, y el Estado del Salvador que desea ser libre y próspero y no aprecia menos sus derechos, será el primero en sostener una Constitución jeneral que le asegure estos grandes objetos, y no hará otro uso de sus energías que en sostener lo que conduzca al mismo fin en las demás secciones de Centro-América—San Salvador, Marzo 16 de 1848.—Siguén las firmas.

Se vé pues, que el Salvador no se ha negado á entrar al pacto celebrado en la Dieta de Nacaome, por la mezquina razón de que no es conveniente que el producto de sus rentas sirva para costear la seguridad de los otros Estados, cuando en la de éstos está mancomunada la suya propia, y lo decimos sin temor de ser desmentidos, cuando siempre ha sido el primero y el más liberal con sus rentas para el sostenimiento de la nacionalidad, y el más firme apoyo de la existencia de ésta.

Los hechos que dejamos referidos son tan públicos á los Centro-americanos, que si los referimos es solamente porque lleguen á noticia de los que se interesan en el exterior en la mejora de nuestra suerte, y para que puedan juzgar de nuestras verdaderas disposiciones, como ofrecimos en nuestro número anterior al insertar las observaciones del Diario de la Marina de 9 de junio último, sobre la actual situación de los Estados Centro-americanos.

#### GUATEMALA.

#### FELICITACION

QUE LA MUNICIPALIDAD DE ESTA CAPITAL DIRIJO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL PUEBLO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA.

A. C.—Si en las naciones civilizadas que gozan, á la sombra de instituciones libres, de paz y prosperidad la reunión de los cuerpos legislativos es un acontecimiento notable, que ocupa en su historia una página brillante; para nosotros, que consecuencia de la desorganización social y de la confusión de los poderes públicos, nos vemos envueltos en guerras intestinas; que á pasar de tener una constitución, donde se hallan consignadas las garantías del ciudadano y declaradas de una manera explícitas las atribuciones de las autoridades, se halla desprestigiada y reducida á la nulidad por aquellos mismos que debieran velar por su fiel observancia; que por tal desorden se ha dudado si podríamos ejercer, no solo los derechos que nos otorgará la sociedad civil sino aun aquellos mismos que por ser una emanación de la naturaleza son inherentes é imprescriptibles á nuestro ser; que careciendo por tanto tiempo del órgano natural de la soberanía del pueblo, se ha pretendido alejar toda idea de régimen representativo, consiguiéndose de esta suerte echar por tierra á la República, pues que de ella no nos queda sino el nombre: para Guatemala, se repite, la instalación de la Asamblea constituyente se presenta cual iris de paz, como el símbolo de la concordia, porque siendo ese cuerpo el eco del pueblo, viene á anudar todas las ideas, y la podemos considerar, como el principio de una época de reorganización.

Grande y árdua es vuestra tarea, ciudadanos representantes, pues que para construirnos no solo tenéis que pacificar los departamentos divididos, sino que á más de esto vuestra atención es llamada para hacer arreglos, á efecto de contener las escajeradas pretensiones de una nación que, prevalida de su poder colosal, cada vez hace mayores avances. Pero también á proporción de la magnitud de vuestra obra será la gloria de que os cubrais.

La Municipalidad de esta capital al



congratularse con el pueblo de Guatemala, por la feliz instalacion de la Asamblea, cree cumplir un deber protestando su profunda sumision á ese Supremo Poder.

Salud, dignos representantes del pueblo libre y soberano de Guatemala. Que vuestra mision tres veces santa, de pacificar, constituir y conservar ilesa é independiente la nacion, sea cumplida; tales son los mas fervientes votos de esta corporacion.

Sala de la municipalidad de Guatemala, agosto 18 de 1848.—*Camilo Idalgo*, Alcalde 1º y correjidor interino.—*Faustino Padilla*, Alcalde 2º.—*Juan José Balcarcel*, Alcalde 3º.—*Antolin Cáceres*.—*Juan José Piñol*.—*Rafael Arévalo*.—*Simon Contreras*.—*Dionisio Sanchez*. *Pablo Hernandez*, rejidores.—*Andres Dardon*, sindico 1º.—*Pedro Vicente Batres*, sindico 2º.—*Juaquin Calvo*, secretario

## LOS ALTOS.

### MANIFIESTO

*De la comandancia del departamento de Quezaltenango, á las municipalidades de los pueblos de los Altos y á los Gobiernos de los Estados de la Union centro-americana, sobre las ocurrencias del 7 al 15 de Julio, en revindicacion de los derechos políticos, á los habitantes de los Altos; y reorganizacion del Estado de este nombre.*

Sin ninguna relacion ni antecedente con los jefes de las fuerzas llamadas de los montañeses, la primera noticia que hube de su venida sobre Quezaltenango, lugar de mi residencia, fué la citacion que se me hizo para ocurrir á una Junta pública con el carácter de Representante provisorio del departamento de Suchitepequez, ó como uno de los diputados que hasta entonces resultaba entre los electos del Departamento para la augusta corporacion convocada para el 15 del próximo Agosto. Aunque el pensamiento de crear así una administracion provisoria á los Altos trahía su origen del Sr. Correjidor y comandante jeneral brigadier Dn. Francisco Cáscaras ó de acuerdos que él habia tenido con algunas personas que le habian manifestado con franqueza el estado de la opinion pública y su adhesion particular á la justicia y derecho que demandaba la reorganizacion del Estado, yo no tuve embarazo en manifestar con lealtad mi opinion, declarando: que no consideraba legal la representacion que se diera á los departamentos sin que por lo menos vieran comisionados de las municipalidades de las cabeceras, en cuyo concepto solo concurriría con mi voto como simple ciudadano.

Otras personas opinaron de conformidad y el asunto tomó el carácter de peticion á las autoridades. En este estado de cosas fui á verme con el oficial Dn. Rosendo Garcia que habia llegado la noche anterior con una partida de tropa, huyendo de que le diesen cara los montañeses, y acompañado del Sr. Manuel José Arango que funjia de correjidor en Totonicapam; habiéndome encarecido el espresado oficial Garcia, la urgente necesidad de activar los ocurso que por mediacion de la Municipalidad debian pasar al Correjidor para evitar que aquella fuerza entrase como enemiga; y como iguales escitaciones se hacian por todas partes, tuvo lugar otra gran junta popular la tarde del sábado 8 de julio, en que se disponia convocar á las municipalidades para que concurriesen al establecimiento de una administracion provisoria sin hacerse novedad en los empleados que dependian de la administracion arbitraria de Guatemala, siempre que quisieran continuar prestando el juramento de servir á la causa de la reorganizacion del Estado de los Altos, y dejando en la comandancia jeneral al mismo Sr. brigadier Dn. Francisco Cáscaras en obsequio de su convencimiento de la justicia de la demanda.

No obstante el Sr. brigadier no quiso ser inculcado de lijereza, reusándose á concurrir á la junta pública á que habia sido llamado, y esijiendo que se llenase la fórmula de enviarse una comision á asegurarse si efectivamente el objeto de los jefes de la fuerza que venia á invadirlo era el de proteger la libertad de los Altos y reorganizacion del Estado, para decidirse á obrar segun sus privados acuerdos con los adictos á esta causa.

Partió en la noche del dia ocho la comision que no regresó sino hasta el principio de la tarde del dia nueve, por haber esperado hasta ver por sus ojos la division que se titulaba protectora de la libertad de los Altos y hablar con sus jefes: y aunque para llenar los requisitos esijidos por el Sr. Correjidor y comandante jeneral para un pronunciamiento solemne, se volvió á convocar la junta pública, la noticia de tocar ya en los ejidos de la ciudad la division protectora habia aglomerado un concurso popular numeroso que no permitia penetrar ni escuchar las deliberaciones en el salon municipal y como se notara el movimiento de concentrar á un punto la fuerza de la guarnicion, se temia ya un rompimiento tanto mas desastroso, cuanto que la lucha se provocaba entre soldados regulares y bien armados, y un pueblo entusiasta que los circundaba apoyado en otra fuerza superior que se aproximaba á protegerlo.

En este acto se dió parte á las autoridades civiles de estar ya la division de los montañeses á orillas de la ciudad, y yo fui comisionado con un rejidor para salir á cumplimentar á los jefes á nombre de la municipalidad, y á suplicarles obiaran una entrada hostil.

Cruzábase las comisiones é intimaciones militares y decidido ya el rompimiento entré á suplicar á los jefes esperasen otros momentos y por última vez, el resultado de sus demandas al comandante jeneral constituyéndome el mensajero.

Fuó en efecto á manifestar al Sr. Correjidor, lo que ya otros habian manifestado, y como no habia mas óbice para allanarlo todo que el de una preocupacion reducida á que era una degradacion para las armas de manos del soldado al pueblo, se volvió hacer la entrega á una comision municipal ó militar mandándose á la guarnicion deponerlas.

Al regresar con la respuesta, porque la fuerza invasora hiciese su entrada pacífica, me sorprendió un grupo que se dirijia á provocar una accion de guerra, y como observase que este grupo eran jentes del pueblo que habian armado de fusiles &, los oficiales Mariano y Ramon Cabrera, pertenecientes á la misma guarnicion que iba á atacarse, les impuse no moverse porque todo estaba allanado, dirijiéndome en seguida á los jefes que me esperaban y que verificaron su entrada pacífica en medio de los aplausos propios de un pueblo que experimenta un triunfo de la opinion que le lisonjea sin observarse mas disgusto, que el de tocar á uno por ciento, los fusiles á quienes querian portarlos y salir á campaña.

Retirado á mi habitacion no volví á observar el jiro que se daba á la cosa pública hasta las nueve ó diez de la mañana del dia 10, en que el oficial Cabrera á quien acabo de citar difundió una voz dealarma y confusion, dando parte de que el teniente jeneral Carrera, ocupaba ya el territorio de los Altos; y como el pueblo dominado hace tanto tiempo por el terror, es tan fácil para creer y difundir las mas absurdas especies, era de esperarse un gran desorden.

Indagaba el que pudiera sobrevenir y las medidas que tomarian las autoridades cuando el Sr. alcalde 1º que funjia ya de jefe político puso en mis manos el nombramiento de comandante de las armas que reusé desde luego, notando: que los que sirven al público en plena paz debian ser los primeros obligados á servirlo en circunstancias en que pelagra el orden público; pero reflexionando que para estos

casos son raros ó pocos los que impulsa la voz positiva de la patria, y que así se fomenta mas la confusion y anarquía, me dirijí á la plaza al Sr. comandante Cruz á esponerle nuestras circunstancias y acordado: que él sostendria hasta donde alcanzase su influjo y buena suerte en la guerra la causa de la reorganizacion del Estado de los Altos; que ocuparía á la mayor brevedad sus fronteras por el rumbo de Guatemala; que no consentiría en nuestros pueblos acciones de guerra &, me decidí á hacerme cargo de la comandancia de armas del Departamento interin se organizaba un gobierno provisorio.

Una division como de mil hombre ocupó nuestras fronteras, mientras yo me ocupaba de organizar la fuerza posible para hacer guardar el orden público y ausiliar la espresion espontánea y libre de todas las municipalidades de los cuatro departamentos como las únicas autoridades legítimas que por la acefalía de la Nacion, por la falta de la representacion de los pueblos de Guatemala y por la distitucion de los tres poderes públicos de los Altos están llamadas á proveer á su reorganizacion política.

Desgraciadamente cuando comenzaban á llegar los comisionados de los departamentos y distritos pronunciados para establecer un centro de autoridad legal en otros departamentos, un movimiento impetuoso de las fuerzas de nuestras fronteras en persecucion del teniente jeneral Carrera que las habia invadido las condujo hasta las cimas de Patzum en el territorio del Estado de Guatemala trabándose un combate de tres horas en que ambas fuerzas salieron derrotadas.

Como los jefes de la division protectora de los Altos habian cojido comunicaciones de Carrera en que prevenia á los indios matar impunemente á cuantos pudiesen, el no dar márgen á la perpetracion de estos crímenes contra los principios y la civilizacion, decidió á la mayor parte de los oficiales á dirijirse en columnas unidas hácia las montañas dispersándose una pequeña parte de los soldados de los Altos. La falta de una noticia oficial y mi ignorancia de las medidas que se habian tomado cuando no tenia mas que una noticia privada del combate me decidió á salir con la fuerza que tenia á medio organizar zeloso de que nuestra frontera estaba descubierta y como para este movimiento debia contar con la orden del jefe político á quien lo habia consultado hacia tres dias sin decidir cosa alguna, se operó tarde y sin fruto para la causa comun.

Sabedor del destino de las fuerzas últimas de la montaña que quedaban en Totonicapam en disposicion de marcha, yo regresé con la parte mas útil de la que habia sacado por haber disuelto la mal armada y encontrando la ciudad acéfala de sus autoridades locales; desapareciendo cuantos salian en su busca; teniendo que luchar contra prevenciones y esijencias desordenadas, en la alternativa de tener que batir con los fieles defensores de la causa pública, á los que no saben servir en los reveses del terrorismo, y de manchar con sangre un penoso triunfo de la opinion pública, tomé el partido de poner aquella fuerza al mando de uno de los oficiales de la division protectora hermano del Exmo. Sr. Vice-presidente del Estado de Guatemala para que la pusiese á sus órdenes una vez que permanecia en territorio de los Altos y era la única autoridad superior política y militar mas inmediata que pudiera acordarle algunas garantías.

Sin embargo, esta disposicion no fué observada, dirijiéndose una gran parte de la fuerza con las de la montaña, otra en distintas direcciones y quedando la restante que se disolvió al momento que el Sr. Brigadier Cáscaras fué llamado por uno que otro de los empleados por la administracion de Guatemala, que habian dejado por sí solos sus destinos, en virtud de las anteriores ocurrencias y que fueron recojiendo y trayendo de las cárceles algunos soldados de la guarnicion capitula-



da que desde luego entraron en etiqueta con los soldados del país por ser estos de opinion y aquellos mercenarios.

¡Municipalidades de los Altos! El curso de los acontecimientos públicos ha consignado á vuestra sola y legítima autoridad la recavacion legal de nuestros derechos políticos. El Estado de los Altos fué constituido por las leyes y disuelto por el poder de la fuerza y la razon y el derecho os demandan proveer á su reorganizacion los que proclaman la representacion legítima de los pueblos del Estado de Guatemala os invitan y ofrecen sus auxilios y cooperacion y el estenso deseo de la unidad nacional os prestará tambien los auxilios de los Estados de la Union centro-americana.

Julio 18 de 1848.—Miguel J. López.

## ESTERIOR.

En el número 116 del Eco del Comercio de 22 de julio último se halla el artículo que á la letra dice así.

## CENTRO-AMERICA.

Señores Editores del Eco del Comercio. —En un remitido inserto en el número 111 de su apreciable periódico, dice un anónimo de *Varios Guatemaltecos* que son tan perversos los liberales de Guatemala, que en todo tiempo han hecho lo que los poblanos contra-guerrilleros en Méjico, de unirse contra Guatemala en favor de los invasores, haciendo causa comun con sus enemigos, lo cual, aunque parece increíble dice el anónimo, es sin embargo, un hecho que en las varias irrupciones cometidas por las fuerzas de algunas provincias (\*) en la capital, se han unido á ellas esos hombres sin patriotismo y sin corazon, y han saqueado con ellos.

Esto dicen los varios guatemaltecos escondiendo su nombre, y por mi honor, que nunca he manchado con una accion vil, habiendo servido á la causa de la libertad en la federacion de Centro-América, me veo precisado á vindicarme y á defender el buen nombre de aquellos, que en mi país natal han combatido mas de una vez á los que han usurpado los poderes supremos.

Las capitales de todas las naciones son por lo comun el centro de los sacudimientos y las guerras, porque tienen mucho andado para el triunfo los que se apoderan de ellas.

En Guatemala mas de una vez su capital ha caido por sorpresa, ó de otra manera, en manos de los revelados; y cuando esto ha sucedido, los que han estado decididos por sostener la lei y el gobierno legítimo han salido de allí á unirse con los que hacian resistencia á la usurpacion. El curso de los sucesos ha traído al fin muchas veces la guerra sobre la capital, y los hijos de ella han vencido sobre sus mismos hogares á los gobiernos intrusos, como vencemos á los ladrones dentro de nuestras propias casas, y esto es lo que se ha querido comparar con la accion villana de los poblanos contra-guerrilleros, confundiendo una guerra nacional con una civil, en que los ciudadanos de una misma nacion disputan con las armas sus opiniones y sus derechos, como si un partido que hai en una ciudad, ó en una nacion fuese la ciudad ó la nacion misma. Ningun guatemalteco liberal ha peleado jamas contra Guatemala, sino contra los usurpadores del poder que se han fortificado en la capital, y no es esto, en verdad, haberse unido á los invasores, sino destrozado á los que lo eran. La guerra de los pueblos contra los que los oprimen no es de invasion, sino de patriotismo. Apliquemos esto á los hechos.

La constitucion de aquella república decia que no podia ser esclavo el que llegase á pisar su territorio, y en 1826 el presi-

dente de la república entregó al gobierno del establecimiento británico de Belize muchos de los negros, que sabiendo esta lei habian huido de los cortes de madera en que estaban para hacerse libres entrando al territorio de Centro-América.

Por este hecho que se encadenó con otros, el presidente fué acusado ante el congreso cuya mayoria era liberal; pero un número menor de diputados de cuyas opiniones disponia el magistrado acusado, desertó de las sesiones para que no pudiese haberlas. A esa minoría desertora entiendo pertenecia el autor del comunicado á que contesto.

Los diputados leales que quedaron reunidos procesaron á los ruententes á concurrir, y cuando de esta suerte iban á tener número, llamando suplentes, el presidente revelándose contra la constitucion, dió un decreto convocando un nuevo constituyente.

La gran mayoria de los Estados repelió como ilegal la convocatoria, y trató de reunir fuera de Guatemala el congreso disuelto. Los mismos Estados reunieron tropas para sostenerlo, y así se preparó y empejó la guerra sobre la misma capital de la república, á cuyas intermediaciones el presidente alcanzó un triunfo; y los que habíamos peleado por la lei y la representacion nacional, fuimos declarados traidores, por los que conculcaban la constitucion del pueblo Centro-americano.

Tratado así, y viendo desplegar la persecucion mas bárbara y sanguinaria, abandoné el cultivo á que estaba dedicado y fuí al Estado del Salvador á sostener como soldado la causa de la nacion.

El presidente llevó la guerra á Honduras y el Salvador, y despues de una lucha de dos años, en que las fuerzas de aquel, sostenidas y apoyadas por el bando servil, saquearon ó incendiaron los pueblos, y en que fueron al patíbulo sin formacion de causa liberales distinguidos, las armas colecticias de los patriotas derrotaron á las veteranas del gobierno en sucesivos combates, hasta venir sobre la capital de la república el ejército aliado protector de la lei. Así se llamó el que levantaron los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua, y muchos pueblos del de Guatemala. Yo, guatemalteco, venía en ese ejército, no contra Guatemala, porque no era Guatemala, á quien hacíamos la guerra, sino al llamado gobierno nacional que allí tenia el asiento de la usurpacion. El ejército aliado no saqueó la capital habiendo estado dentro de ella tres dias antes de hacer capitular la plaza, siendo de notar que muchas secciones entraron horacelando paredes por dentro de las casas. Un número corto de ellas que no llegaron á seis, fueron pilladas en la confusion; pero el jeneral Morazan de inmortal é ilustre memoria, fusilando á vista del enemigo á un oficial que fué acusado de robo, mantuvo la disciplina de un ejército colecticio, de tres mil hombres.

Estos hechos y antecedentes, este objeto del ataque de los guatemaltecos liberales sobre el gobierno que allí defendia su usurpacion, no pueden compararse con la perfidia de los contra guerrilleros poblanos. Hemos peleado contra los usurpadores, no contra nuestro país. Guatemala es un sagrado para los que hemos nacido allí; pero los criminales pueden ser estraídos de él sin violarla ni lastimar su inmunidad.

Los que se asemejan en su conducta á los contra-guerrilleros, son los que llamaron tropas mejicanas sobre Guatemala, para hacer que aquella república perdiese su independencia, y que quedase sometida á la monarquía ó imperio mejicano: los que la hicieron engrosar con los guatemaltecos, y pelear contra los que resistieron el sometimiento, y esta fué obra del bando servil.

Se han conducido tambien como los poblanos los que auxiliaron al ex-presidente Arce en Chiapas y Soconusco, cuando fué á invadir á Guatemala en 1832, con los fusiles y el oro que para esta agresion recibió en esta ciudad del Sr. Facio, ministro entonces de la guerra, quien recomen-

dó esa invasion al gobernador de Chiapas, y esto lo hicieron los que hoy infaman á los antiguos y á los actuales patriotas guatemaltecos.

Mas que forajidos de Puebla deben haber sido tambien los que 1833 proclamaron en el castillo de Omoa la dependencia del gobierno español, los que enarbolaron su bandera, y fueron á traer auxilios de municiones, armas y víveres á la Habana. Nosotros que los apresamos en el mar, que rendimos el castillo luchando con el clima y contra sus fuegos, y arrastramos el pabellon extranjero allí enarbolado no somos ciertamente los traidores á Guatemala, no somos los criminales odiosos de Puebla. Esos son mas bien los que enarbolaron esa bandera; y la enarbolaron el partido de los que hoy dominan á Guatemala, y de los que aquí escriben contra el nuestro.

Debo correr el velo, y no pasar adelante sobre esa historia, por honor de nuestro país. No sin pesar, y no sin grande repugnancia he escrito estas indicaciones; pero no podia callar al ver comparados con los bandidos de Puebla, á los numerosos individuos de un partido que por largos años representó y gobernó la nacion Centro-americana, que sostuvo y sigue sosteniendo la unidad nacional, y que se compone de los hombres de mas luces y de la mayoria de los propietarios. Debía salir á repeler la afrenta, por lo que hace á todas esas clases y á las autoridades que existieron en un largo periodo; y por lo que á mí toca, que pertenezco á estas, y que conservo y conservaré los sentimientos de libertad en todas partes. No debía omitir por respeto á la opinion de los ilustrados mejicanos la vindicacion fundada en hechos notorios, para que el honor del nombre de los poblanos traidores no se pueda nunca identificar aquí con el de los liberales guatemaltecos, sino con el de los que allá han introducido tropas de conquista, y han enarbolado el pabellon de la dependencia.—Soy de ustedes atento servidor Q. B. S. M.—Méjico 19 de julio de 1848.—A. G.

## REMITIDO.

Un guatemalteco al nuevo Presidente de Guatemala el Sr. D. Juan Antonio Martínez.

La Divina Providencia nos ha salvado del tirano que por espacio de mas de nueve años infundió en Guatemala, querida patria mia, el terror mas espantoso, erijiendo cadalsos á las garantías sociales y á las libertades públicas, hollando nuestros derechos sacrosantos, y burlándose con escandalosa impudencia de la constitucion y de las leyes. En vez de un tirano los guatemaltecos tenemos hoy al frente de nuestros destinos á un propietario honrado, al Sr. D. Juan Antonio Martínez, que supo por sus muy buenas cualidades hacerse digno de la primera Magistratura de Guatemala con que la Asamblea constituyente lo ha distinguido.

Recibió, Sr. Martínez, la cordal, justa y merecida enhorabuena del último de vuestros súbditos.

San Salvador, Agosto 31 de 1848.—Lorenzo Montufar.

## EL BANQUETE DE LA LIBERTAD.

CANCION REPUBLICANA DEDICADA A LOS SRES. individuos del Gobierno provisorio, por Casimiro Enrique, ejecutada en el teatro de la nacion (grande ópera) en Febrero último, y traducida libremente del frances al castellano por un salvadoreño.

Escuchad ese grito guerrero!  
Es el pueblo que oprimido se bate,  
Sin mas armas que rabia y denuedo  
Que lo inflaman volando al combate.

Cual el rayo hiere de tal modo  
Que del trono que yáce bolecado,  
Se ven restos rodando en el polvo,  
Sobre el paso de un rei arrojado.

CORO.

Este honor ciudadanos  
Inmortal en el bronce vereis;  
Reyes, sombrero en las manos  
Saludad al pueblo frances.—I. C.

## IMPRESA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRESA NACIONAL.

San Salvador, junio 9 de 1904.

[\*] Provincias, Estados señores defensores de la tiranía!



La suscripcion á este periódico es de  $\frac{1}{2}$  real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.



Saldrá los viernes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

{ T. 1.º }

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 8 DE 1848.

{ N. 76. }

OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.—Al Sr. Secretario del despacho de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Palacio del Supremo Gobierno: Guatemala, agosto 17 de 1848.—Por los papeles públicos que este ministerio remite, se impondrá US. de que el 15 del que cursa tuvo lugar la instalacion de la Asamblea representativa, convocada por decreto de 24 de mayo del corriente año.

Apenas instalado este alto cuerpo, el primer asunto que lo ocupó fué el conocer de la dimision de la presidencia que, el mismo dia, hizo el Sr. Teniente Jeneral Dn. Rafael Carrera; y como verá US. en el decreto número 1.º emitido el 16 admitió aquella dimision y se sirvió nombrar Presidente provisional, mientras los pueblos elijen al que deba subrogarle, al Sr. Dn. Juan Antonio Martinez, que prestó el juramento de lei y entró al ejercicio del Poder Ejecutivo en la misma fecha.

El Sr. Presidente me previene ahora, que al comunicar lo espuesto, manifeste á ese Supremo Gobierno que, la nueva administracion de Guatemala, no estará menos dispuesta que la anterior á conservar la buena armonia y relaciones amistosas que felizmente existen con ese Estado, sino que por el contrario procurará por cuantos medios estén en sus facultades estrecharlas mas, siendo sus deseos mas ardientes por la prosperidad y bienestar de todos y cada uno de los Estados de Centro-América.

Sírvase US. informar de todo al Sr. Presidente, y aceptar por su parte las consideraciones de atencion y aprecio con que me hago el honor de suscribirme de US. atento y mui obediente servidor.—Pedro Arrivillaga, oficial mayor.

CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala.—Casa de Gobierno: San Salvador, agosto 25 de 1848.—Ayer tuve el honor de recibir y poner en conocimiento del Sr. Presidente la mui atenta carta oficial de U. fecha 17 del que rije, en que se sirve comunicar la instalacion de la Asamblea Constituyente de ese Estado y el nombramiento de Presidente provisorio hecho por ella en el Sr. Dn. Juan A. Martinez, en virtud de haberse admitido la renuncia del Jeneral Rafael Carrera que funjia como tal.

Mui satisfactoria es para el Gobierno del Salvador la aparicion de aquel alto cuerpo en las presentes circunstancias, en que su presencia y el acierto en sus deliberaciones son tan necesarias para poner término á las desgracias que pesan sobre esos pueblos.

Tambien ha visto con particular complacencia la acertada eleccion hecha por el Cuerpo legislativo en el Sr. Don Juan A. Martinez para Jefe provisorio, por lo cual lo felicita y dá la mas cordial enhorabuena, no dudando que la intervencion de tan honrado como distinguido patriota en la

direccion de los graves negocios de ese Estado, contribuirá eficazmente al completo restablecimiento de su paz y tranquilidad interior: aprecia como debe la espresiva manifestacion que por medio de U. se sirve hacerle de sus deseos por cultivar sus relaciones amistosas con el Gobierno del Salvador, y corresponde á ellos del modo mas franco y sincero, protestándole aprovechar toda ocasion para darle pruebas inequívocas de sus sentimientos de fraternidad hácia el pueblo guatemalteco, cuyos intereses por mil razones, deben considerarse unidos é identificados con los del Salvador.

Dígnese el S. Ministro transmitir estos mismos sentimientos al Sr. Presidente de ese Estado, y admitir la sinceridad del aprecio y consideraciones con que me suscribo su mui atento y respetuoso servidor.

Juan J. Bonilla.

RECTIFICACION.

Sr Ministro de relaciones del Supremo Gobierno de este Estado—San Salvador, Agosto 1.º de 1848.—Comision de Honduras cerca de los Gobiernos del Salvador y Nicaragua.

En estos momentos acaba de llegar á mis manos la Gaceta núm. 75 en la que está inserto el oficio que con fecha 28 de Agosto dirijí á ese Ministerio; y habiendo observado que en el párrafo 3.º de él, se lee una notable equivocacion de imprenta, me tomo la confianza de advertírsela para que se digue mandarla corregir, ó al menos insertar ésta por via de alcance.—La equivocacion de que hablo es la que sigue „porque ha visto consignados allí los mismos principios que él profesa, y que de uno á otro ángulo de la nacion no se oye otro clamor que el de Asamblea constituyente, y si se atiende tambien á que este es el único cuerpo que por representar la república toda, reunirá el poder bastante para refrenar los avances estranjeros.”—Así se lee en la Gaceta, pero en su orijinal está escrito en estos términos „porque ha visto consignados allí los mismos principios que él profesa y que cree indispensables para establecer el orden y la paz de los pueblos de Centro-América; y ciertamente, señor, si se atiende á que de uno á otro ángulo de la nacion no se oye otro clamor que el de Asamblea constituyente, y si se atiende tambien á que éste es el único cuerpo que por representar á la república toda, reunirá el poder bastante é indispensable para refrenar los avances estranjeros.”

En la línea 47 tambien se lee „literal” en vez de liberal; y en la 66 se registra „atacando” en lugar de atacan.

Estos errores de imprenta he creido mui del caso, Sr. Ministro, advertirlos á U. para que se enmienden de la manera indicada. Me suscribo de U. atento servidor.

José María Rugama.

HACIENDA.

Casa de Gobierno: San Salvador, setiembre 6 de 1848.—El Supremo Gobierno deseando hacer las reformas convenientes á la lei de hacienda de 21 de octubre prósi-

mo pasado, y en virtud de la autorizacion que le concede el artículo 16 del decreto de 13 de marzo último, y en atencion al patriotismo y aptitudes que adornan á los señores Lic. Rafael Pino, Yanuario Blanco, Próspero Herrera y Justo Herrera ha tenido á bien nombrarlos para que en junta de hacienda propongan las reformas que la esperiencia haya indicado que deban hacerse á la espresada lei de 21 de octubre, con cuyo objeto se escitará el celo de los individuos mencionados.—Hai una rúbrica.—Zaldivar.

ESTADO que demuestra los ingresos, egresos y asistencia que ha tenido la Tesoreria jeneral en todo el mes de Agosto próximo pasado; cuyos ramos y separaciones son las siguientes.

CARGO.

49.	$\frac{1}{2}$	Existencia del mes anterior.
15.1	$\frac{1}{2}$	Productos del veinte por ciento introducciones por el Norte.
2.917.6		Iden. del ramo de aguardiente.
158.5		Iden del de papel sellado.
700.		Préstamos voluntarios.
14.		Productos de asiento de gallos.
196.	$\frac{1}{2}$	Resagos y resultas de cuentas.
1.009.	$\frac{1}{2}$	Oblacion de capitales y réditos.
545.1		Masa comun.
37.7	$\frac{1}{2}$	Productos de impresiones.
5.642.6	$\frac{1}{2}$	Suma \$

DATA.

Viáticos y dietas de los diputados y senadores á las Cámaras Legislativas . . . . .	50.
Sueldos de los dependientes y sirvientes de éstas . . . . .	58. $\frac{1}{2}$
Presupuesto del S. G. ministros y dependientes . . . . .	375.
Iden del Juez de 1.ª instancia y Asesor y dependientes de S. C. de Justicia . . . . .	70. 1
Sueldos de la Gobernacion . . . . .	78.
Iden del Gobierno Eclesiástico . . . . .	15.
Iden de la Contaduria mayor . . . . .	206.
Iden de la Tesoreria jeneral y Juzgado de Hacienda . . . . .	207. 6
Iden de jefes y oficiales del ejército . . . . .	820. 5
Iden del Director y oficiales de la imprenta . . . . .	91.
Haberes de la fuerza militar . . . . .	867. 2 $\frac{1}{2}$
Gastos extraordinarios . . . . .	81. 6
Iden militares . . . . .	167. 4 $\frac{1}{2}$
Iden de escritorio en todas las oficinas . . . . .	12. 4 $\frac{1}{2}$
Iden de impresiones . . . . .	5.
Devoluciones por préstamos . . . . .	1.033. 3
Pagos de créditos reconocidos . . . . .	30.
Montepío militar . . . . .	37. 4
Pension de inválidos . . . . .	35.
Amortizacion de vales del Estado . . . . .	629. $\frac{1}{2}$
Iden bonos del mismo . . . . .	380.
Suma \$	5.249. 5 $\frac{1}{2}$

DEMOSTRACION.

CARGO . . . . .	5.642.6 $\frac{1}{2}$
DATA . . . . .	5.249.5 $\frac{1}{2}$
EXISTENCIA . . . . .	393. $\frac{1}{2}$



Segun aparece de la anterior demostracion asi-  
ciende el cargo á cinco mil seiscientos cuarenta y  
dos pesos seis y un cuartillo reales y la data á  
cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos cinco  
y tres cuartillos reales, resultando una existencia  
de trescientos noventa y tres pesos medio real.  
—Tesorería jeneral del Estado.—San Salvador,  
Setiembre 1.º de 1848.—Francisco Escobedo.—J.  
María Cáceres, oficial mayor.—V.º B.º José  
Leandro Chavez.

## CIRCULAR

A los gobernadores departamentales.

Ministerio de Hacienda y guerra del S. G.  
del Estado.—Casa de Gobierno: San Sal-  
vador, Setiembre 6 de 1848.—Sr. Gober-  
nador del Departamento de—El Inspector  
jeneral de milicias ha manifestado á este  
Ministerio: que á muchos de los indivi-  
duos designados por la suerte para formar  
los cuerpos milicianos y que de suyo es-  
tán esculidos y deben reemplazarse con  
sus correspondientes quintos, se les grava  
con derechos por las autoridades respec-  
tivas cuando ocurren á estas á seguir in-  
formaciones que comprueben sus impe-  
dimentos. Tal conducta es contraria á lo  
prevenido en la real declaracion á la orde-  
nanza de milicias tit. 3.º artículo 24 que  
prohíbe á las justicias y escribanos poder  
esijir derechos por las diligencias de ofi-  
cio en los sorteos, alistamientos de mili-  
cias y recursos que se suscitaren, debiendo  
satisfacer las partes solamente el papel de  
la autuacion, bajo la pena allí espresada  
á los infractores. En esta virtud el Sr.  
Presidente me ha prevenido comunicar á  
U. lo espuesto para que lo ponga en no-  
ticia de las autoridades de ese departa-  
mento á efecto de que se arreglen á la dis-  
posicion antes citada.—D. U. L.—Zaldívar.

## Finiquitos.

José Leandro Chavez, Contador mayor  
de cuentas del Estado por ministerio de la  
lei.

Certifico: que al folio 17 del juicio de  
cuentas en las presentadas por el Sr. Vi-  
cente Duran como administrador de alca-  
balas de Tejutla en el año económico de  
1845 se encuentra el auto que á la letra  
dice así.—Tribunal de cuentas del Esta-  
do: San Salvador, Agosto veintiseis de  
ochocientos cuarenta y ocho.—Por cuanto  
y considerando: que el Sr. Vicente Duran  
administrador de rentas de Tejutla ha sa-  
tisfecho con documentos legales los repa-  
ros que se le dedujeron por esta oficina á  
la cuenta que rindió de nueve meses que  
desempeñó aquella administracion en el  
año económico de Hacienda de 1845: que  
en consecuencia de las razones que espone  
y comprobantes que acompaña, los cargos  
que se le hicieron quedan de hecho desva-  
necidos y sin ningun valor ni efecto segun  
se vé por su contestacion del folio 2 al 5  
de este juicio y documentos que obran del  
folio 6 al 15 á que se remite.—Por tanto.—  
*En nombre del Estado del Salvador.*—De-  
claremos—Que el Sr. Vicente Duran ad-  
ministrador de alcabalas de Tejutla en  
nueve meses del año económico de 1845,  
queda absuelto de todo cargo y libre de  
responsabilidades para con el fisco por el  
período que comprende la cuenta antedi-  
cha; y en conformidad de lo dispuesto en  
el artículo 70 fraccion 6ª de la última lei  
orgánica de Hacienda estiéndasele su fini-  
quito de solvencia y archívese este juicio  
como fenecido.—José Leandro Chavez.—  
José López.—Raimundo Diaz, srio.

Y para los usos que convengan al inter-  
esado, estiendo la presente en San Salva-  
dor, Agosto 26 de 848.—José Leandro Cha-  
vez.—Raimundo Diaz, srio.

José Leandro Chavez, Contador mayor de  
cuentas del Estado por ministerio de la lei.

Certifico: que al folio 9 del libro en que  
llevó la cuenta del fondo de descuento de  
vestuario el habilitado de la guarnicion  
de esta plaza Teniente Sr. José Izaguirre  
se registra el auto que dice así:

„Tribunal de cuentas del Estado: S.  
Salvador, setiembre cinco de mil ochocien-  
tos cuarenta y ocho.—Por cuanto y con-  
siderando: que en la revision y glosa que  
se ha practicado por este tribunal á la  
cuenta del fondo de descuento de vestua-  
rio rendida por el Teniente Sr. José Iza-  
guirre como habilitado de la guarnicion  
de esta plaza, comprensiva desde el 3 de  
setiembre de 1847 hasta el 2 del corriente  
en que cesó en aquel destino, no se han  
encontrado en ella reparos que deducir al  
interesado ni cargos que hacerle por la  
administracion de los fondos que manejó,  
en razon de que tanto las partidas de en-  
tero como de data estan comprobadas con  
documentos legales y con arreglo á las  
disposiciones vijentes.—Por tanto.—*En  
nombre del Estado del Salvador.*—Decla-  
mos.—Que el Teniente efectivo del bata-  
llon permanente de esta corte Sr. José  
Izaguirre, queda absuelto de todo cargo,  
y libre de responsabilidad para con el fisco  
por lo que toca al período arriba espreso-  
do en que manejó el fondo de vestuario  
de tropa: en consecuencia y de conformi-  
dad con el artículo 70 fraccion 6ª de la lei  
reglamentaria de hacienda de 21 de octu-  
bre último estiéndasele el correspon-  
diente finiquito para su resguardo y ar-  
chívese esta cuenta como fenecida.—J.  
Leandro Chavez.—José López.—Raimundo  
Diaz, srio.

Y para los usos que puedan convenir al  
interesado, estiendo la presente en San  
Salvador, á 5 de setiembre de 1848.—J.  
Leandro Chavez.—Raimundo Diaz, srio.

## ULTIMAS FECHAS.

recibidas en esta oficina.

Guatemala.....	1.º de Setiembre.
Chiapas.....	30 de Agosto.
Honduras.....	28 de id.
Nicaragua.....	26 de id.
Costarica.....	15 de id.
Méjico.....	22 de Julio.
Roma.....	18 de Junio.

## CORREO DE LOS ESTADOS.

Por el que llegó á esta Capital el 2 del  
corriente sabemos que continuaba el orden  
y tranquilidad en los de Costarica, Hon-  
duras y Nicaragua, cuyos gobiernos se  
ocupaban de afianzar la paz en el interior  
y exterior de sus pueblos, todo inspiraba  
una entera confianza. El comisionado de  
Nicaragua cerca del Gobierno de S. M.  
Británica habia sido admitido por aquella  
corte en su carácter de Ministro público.  
Este hecho nos hace esperar que el Go-  
bierno de la Reina advocándose (permítan-  
senos esta espresion) la cuestion de mos-  
quitos pendiente con Nicaragua, para cu-  
ya determinacion se habia autorizado al  
Cónsul inglés residente en Guatemala, se  
tratará con el desinterés é imparcialidad de  
un gobierno que ha manifestado en sus re-  
laciones respetar los derechos de cada uno.

Por la correspondencia venida de Gua-  
temala á esta capital el 6 del que cursa se  
comunica la situacion difícil de aquel Es-  
tado. Las fuerzas del departamento de  
Chiquimula y las de los otros pueblos pro-  
nunciados contra la administracion del  
Jeneral Carrera aun no habian entrado á  
la Capital y permanecian en sus al-rede-  
ros sin embargo de la desaparicion de éste,  
pues ántes de deponer las armas y re-  
tirarse á sus hogares, se dice, que querian  
establecer sobre bases sólidas y perdur-  
able la paz y las instituciones de aquel  
Estado, con cuyo objeto se habia iniciado  
un convenio entre los jenerales pronuncia-  
dos y el Gobierno, cuyas instrucciones por  
parte de los primeros son como siguen.

## LOS COMISIONADOS

Señores jeneral de division Dn. Nicolas  
Angulo, tenientes coroneles Dn. Manuel  
Zepeda y Dn. Dámaso Micheo y Dn. Lu-  
ciano Luna para ajustar un convenio con  
los comisionados del Gobierno provisorio  
adoptarán como instrucciones los puntos  
siguientes.

1.º—Todas las fuerzas que componen el

ejército protector de los derechos del pue-  
blo reconocen al Gobierno provisorio del  
Estado de Guatemala y le tributan obe-  
diencia y respeto.

2.º—Para que no pueda alegarse de  
ilegalidad en los actos del actual congreso  
por tener un origen de una autoridad usur-  
padora y sin mision y porque las eleccio-  
nes fueron practicadas en los momentos  
mas críticos, de lo cual resulta que varios  
pueblos no están representados, se convo-  
cará un nuevo cuerpo constituyente para  
que reorganize y constituya el Estado  
bajo los principios de un Gobierno popu-  
lar representativo.

1.º—La convocatoria comprenderá la  
eleccion del nuevo Presidente que deba  
rejir al Estado y se dará lo mas pronto  
posible sin pasar de ocho dias.

4.º—Se reconoce la soberanía é inde-  
pendencia del Estado de los Altos tal como  
lo dispone la lei nacional de su ereccion.

5.º—Siendo de vital interes la respari-  
cion de la República de Centro-América  
y el ardiente deseo de los pueblos, el Go-  
bierno provisorio escitará del modo mas  
eficaz á los gobiernos de los Estados de la  
antigua union con el fin de que se unan y  
cooperen á la reorganizacion de la Repú-  
blica; y mediante á que el Gobierno del  
Salvador está convenido en esto en caso  
de que los de Honduras, Nicaragua y Cos-  
tarica se negasen, ya sea directa ó indirec-  
tamente ó de alguna manera retardasen  
tan importante paso. Guatemala, los Al-  
tos y el Salvador formarán por sí solos una  
República bajo los mismos principios de  
un Gobierno popular representativo.

6.º—Ratificado que sea el presente con-  
venio el ejército protector ingresará á la  
capital: el Gobierno provisorio designará  
el dia de su entrada á los puntos que de-  
ban ocupar las divisiones; el ejército se  
compondrá de las fuerzas que actualmen-  
te se hallan armadas.

7.º—El Gobierno provisorio mandará  
entregar á los jefes del ejército cien mil  
pesos para gratificar á sus individuos, es-  
ceptuando á la division de Chiquimula que  
renuncia este privilegio y que se compromete  
á dejar sus armas y municiones de  
guerra en los almacenes de la capital como  
lo harán las demas fuerzas que se licencien.

8.º—El Gobierno designará el número  
de tropa que deba componer la guarnicion,  
no bajando de 1 000 hombres del ejército  
libertador.

9.º—A todos los jefes y oficiales que se  
licencien del ejército libertador y no ten-  
gan despachos, se les librarán los que co-  
rrespondan al grado que representan ac-  
tualmente como individuos de la milicia  
nacional ó urbana.

10.—El Gobierno se compromete á re-  
presentar á la legislatura la necesidad que  
tienen algunas pueblos de tierras para sus  
labranzas, á fin de que sirvan decretar se  
les dé la necesaria con vista de sus cir-  
cunstancias y número de habitantes.

11.—Los jefes, oficiales y tropa veterana  
que existen en la plaza serán licenciados  
y disueltos los cuerpos, pudiendo pasar á  
los del ejército los individuos que buena-  
mente quieran de sarjento inclusive abajo.

12.—Los jenerales en jefe del ejército se  
comprometen del modo mas solemne á  
guardar y hacer guardar en sus individuos  
la mas rigurosa disciplina é impedir los  
desórdenes y excesos contra las habitantes  
pacíficos de la capital y de sus intereses.

13.—El Gobierno acordará que se haga  
efectiva la responsabilidad prevenida en  
el decreto de 1840 contra los  
funcionarios públicos por el ceseso en el  
cumplimiento de su deber.

14.—Todos los daños y perjuicios que  
Rafael y Sotero Carrera hayan causado á  
los particulares persiguiéndolos, y destru-  
yéndoles sus propiedades serán indemniza-  
dos con los bienes de aquellos, el Go-  
bierno acordará la manera mas legal de  
hacer efectiva la responsabilidad é inden-  
nizacion con sus principales agentes.

15.—Serán desterrados fuera del Estado  
las personas que la opinion pública señala  
como enemigos natos de la libertad del



pueblo como origen de infinitos males y que en la guerra presente han obrado como principales agentes del usurpador.

16.—Se escitará al Gobierno eclesiástico para que coloque de preferencia en los curatos á los sacerdotes hijos del país, cuyas virtudes y moralidad los haga recomendables.

17.—Siendo tan perjudicial á los pueblos de Centro-América la conducta é injerencia del Cónsul inglés Sr. Federico Chatfield en los disturbios del país, convencidos los dichos pueblos de que él fomentó la guerra civil é insultó de un modo sin ejemplo á los gobiernos de los Estados de la union centro-americana con reclamos y pretensiones injustas, el de Guatemala ocurrirá al gabinete de San James con los comprobantes de su mal comportamiento para que se le destituya y reemplase, poniéndose de acuerdo para esto, si fuese necesario, con los gobiernos de los Estados interin se organiza el nacional.

18.—El presente convenio será ratificado y canjeado dentro de 24 horas é intertanto permanecerán suspensas las hostilidades que quedarán rotas veinticuatro horas después de no tener efecto.

Cuartel jeneral en lo de Batres á 27 de Agosto de 1848.—Francisco Carrillo.—Severino Cruz.—Agustín Pérez.—José Dolores Nufio.

#### Artículos agregados.

18.—El Gobierno acordará que en lo sucesivo ningún extranjero pueda comprar en el país bienes raíces sino es con su conocimiento.

19.—Queda abolida la pena de muerte en causas políticas."

Aun no se sabia á la salida del correo el resultado del convenio, y ya habia llegado al Gobierno un pronunciamiento formal del Estado de los Altos manifestando su determinacion de recobrar su soberanía en los términos espuestos por la ley nacional de su ereccion en Estado independiente.

Sentimos altamente semejante estado de hostilidades entre ciudadanos de un mismo país y no cesamos de hacer votos por el restablecimiento del orden y de la paz, y no desesperamos de que muy pronto se consiga por cuanto son muy conocidas las causas de las actuales desgracias y que haciéndose cesar aquellas, necesariamente cesarán éstas. Las opiniones manifestadas tan terminantemente por los pueblos sublevados están indicando los males y los remedios: se predispuso y se fascinó á éstos contra el Gobierno de la nacion, y para hacerlo desaparecer se les ofrecieron mil cosas que ni han podido ni querido cumplirlas: se subyugó al Estado de los Altos erijido legalmente y que por su grandeza numérica y por su distancia y topografía, no era justo ni posible que estuviese sujeto así en lo económico y gubernativo, como en lo judicial á las supremas autoridades de Guatemala, lo cual dió por resultado inevitable la ereccion de su soberanía: han corrido los tiempos y como aunque la verdad pase por entre las nubes brilla despues como el sol, han conocido los pueblos los errores en que se les ha imbuido y los males que les han originado, y piden ahora restitucion. Preciso es pues, que reaparezca la República de Centro-América con sus seis Estados: que haya un Gobierno comun y jeneral que represente á todos estos, y que con el auxilio de todos conserve á cada uno en sus goces y derechos.

## DOCUMENTOS

RELATIVOS AL PRONUNCIAMIENTO DE IZABAL, QUE PARA CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, SE DAN A LUZ DE ORDEN DEL GOBIERNO POLÍTICO DE CHIQUIMULA.

„Al Sr. comandante jeneral del departamento de Chiquimula D. José Dolores Nufio.—Izabal, Agosto 8 de 1848.—Como Presidente de la corporacion municipal de

este Puerto, tengo el honor de contestar á U. la muy respetable nota que con fecha 3 del corriente se sirvió dirigirme comunicándome el grande acontecimiento sucedido en esa ciudad el dia 31 de Julio próximo pasado, y haber sido proclamado primera autoridad del departamento.—Por la copia de la acta que es adjunta, verá U. cuales son los sentimientos de esta poblacion, que por tanto tiempo jimió bajo la mano despótica de su tirano ex-jefe, sin poder siquiera quejarse, porque no habria conseguido otra cosa que la muerte. Públicos han sido los hechos que tuvieron lugar en este infeliz Puerto y su distrito, para no creer esas jeringadas las frases que anteceden, y pública es tambien la opresion y envilecimiento que cubria á la autoridad popular de Izabal: ¿y podíamos ser indiferentes al grito de Libertad, Patria y Constitucion dado por el magnánimo Chiquimula? No: nuestros corazones hermanos palpitan de gratitud, y nuestras simpatías nos llevarán á correr la misma suerte, que será gloriosa, por lo mismo, que aspira al orden y la libertad. ¡Ya somos un solo pueblo!—El nombramiento hecho en U. para jefe político y militar del departamento, nos llena de placer y de confianza, porque en él vemos la garantía mas segura de que nuestros derechos serán respetados así como los demas goces de la culta sociedad; por lo mismo, á nombre de este entusiasmado aunque pequeño pueblo, ofrezco á U. todos sus recursos, y lo que es mas, obediencia y respeto á las órdenes que tenga á bien comunicar para que triunfe la causa de los liberales, que quieren leyes para obedecerlas con tal que dimanen de autoridades léjítimas y no del capricho de hombres sin meral ni relijion. Estos son Sr. los votos de todo el pueblo de Izabal, á cuyo nombre tengo el honor de transmitirlos á U. para que como caudillo de la patria se digne aceptarlos, así como los de su muy atento seguro servidor.—Pedro Lucía."

Pedro Lucía, Alcalde municipal de este distrito, certifico: que en el libro de actas del corriente año se encuentra la que á la letra dice:—„En Izabal á ocho de Agosto del corriente año de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Reunidos en la sala municipal de este Puerto los señores Pedro Lucía Alcalde único; rejidor Francisco Duarte y Pablo Sabic; el síndico Custodio González, y mucha parte del vecindario, con el objeto de acordar lo que deba contestarse á las comunicaciones que el Sr. D. José Dolores Nufio, comandante jeneral del departamento de Chiquimula, ha remitido á esta corporacion, participándole la acta del gran pronunciamiento que ha tenido lugar en aquella ciudad el 31 de Julio próximo pasado sobre desconocer al gobierno despótico de Guatemala, procurar su total desaparicion, y sustituirlo con uno de leyes que dé orden, seguridad y garantías á los ciudadanos; sobre invitar á la union ad-interin de este distrito á Chiquimula, á efecto de que, formando un solo pueblo, se tomen con mas fuerza las disposiciones convenientes á la consecucion del objeto patriótico que ya principió; y para que, en caso de agregacion, mande sus representantes á la Asamblea departamental convocada en la ciudad de Chiquimula.—Despues de haber dado lectura pública á los documentos citados, que fueron acojidos con el mayor entusiasmo, se acordaron en la acta de este dia los artículos siguientes.—1º Izabal queda unido por un abrazo de gratitud al departamento de Chiquimula, de quien ha recibido la libertad; y en consecuencia secunda su pronunciamiento, jurando unir sus esfuerzos á los suyos para aniquilar los restos de arbitrariedad que aun existen en Guatemala, y reemplazarlos con un gobierno de orden y de leyes.—2º que se conteste por separado al Sr. comandante jeneral D. José Dolores Nufio, manifestándole que su autoridad queda reconocida, desde luego, y será acatada y respetada.—3º Izabal, unidos al patriotismo de Chiquimula, concurrirá á la Asamblea depar-

tamental por medio de representantes.—4º Se nombran diputados, por aclamacion jeneral, á los señores D. Juan B. Peralta y Lic. D. Felix Godoy, para que en la Asamblea departamental de Chiquimula representen al pueblo de Izabal en todo lo concerniente á la convocatoria.—5º de esta acta se remitirá un tanto á los elejidos para que les sirva de bastante credencial.—6º y último. Declara la municipalidad de Izabal y sus habitantes: ser libre y espontáneo este pronunciamiento que juran sostener aun á costa de su sangre, porque es mejor morir mil veces que vivir miserables bajo el peso de la tiranía.—Con lo que concuerda y firmaron. Pedro Lucía.—Francisco Duarte.—Pablo Sabic.—Custodio Morales.—Manuel Ruiz, Srio.—Manuel Arreola.—José María Arriaga.—Mariano Calin.—Antonino Dávila.—Silvestre Perez.—Gabriel Vizquerra.—Guadalupe Guillen.—Paulino Beltran.—Santos Toquero.—Teodoro Morales.—Fermin Orellana.—Juan Mejia.—Onofre Alvarez.—Pedro Cubeiro.—Ricardo Mejia.—Francisco Lopez.—J. Ensebio Garcia.—Antonio Morales.—José Quiroa.—José Oliveros.—Dionisio Jalón.—Juan Ramírez.—Juan José Contreras.—Sebastian Cascante.—Francisco Perez.—Antonio Ramirez.—Juan Antonio Portal.—Marcelo Mayen.—Paulino Bermudes.—Florencio Blanco.—Narciso Avila.—Trinidad Morales.—Nolasco Dávila.—Sebastian Nuñez.—José Gutierrez.—Martin Cruz.—Francisco Franco.—Juan Mendoza.—Gregorio Zúñiga.—José Martin Olayo.—Vicente Santos.—Fernando Ariza.—Agustín Satullé.—Juan Bautista.—Tomas Vincio.—Es fiel copia del orijinal al cual me remite.—Izabal, Agosto 8 de 1848.—Pedro Lucía.—Son copias íntegras.—Secretaría del Correjimientto de Chiquimula, Agosto 15 de 1848.—Pedro Nolasco Martinez.

Este documento municipal manifiesta á la faz de Centro-América los profundos sentimientos de patriotismo y odio implacable á la tiranía, que no solamente tienen los municipales de Izabal, sino tambien los empleados y propietarios. Tan luego como un pueblo respira libertad, se pronuncia contra el duro peso del despotismo y gobierno absoluto de Carrera; y el del oprimido Izabal, que no formaba sociedad departamental con Chiquimula, ha aprovechado los primeros momentos de libertad, hija del glorioso dia de 31 de Julio; y ha dicho: me uno gustoso y voluntariamente á mis honrados hermanos de Chiquimula para combatir el despotismo y la arbitrariedad, y restablecer el orden, las leyes y un gobierno. ¡Ojalá que los pueblos de Guatemala, la Antigua y los Altos tengan igual suceso!

## ESTERIOR.

En el Monitor republicano nº 1165 de 20 de Julio se lee lo siguiente.

A LOS DEFENSORES DE LA TIRANÍA DE GUATEMALA.

El artículo de estos señores, publicado el 17 anterior en el Eco del Comercio, nos provoca á responder preguntas que no quedarán sin una contestacion muy cumplida, tanto mas cuanto que casi al mismo tiempo que leíamos su artículo, recibiamos mucha parte de los papeles, informes y documentos que habiamos pedido á nuestro corresponsal para cumplir nuestra palabra de responder á los amigos del absolutismo.

Así, previstos para lidiar con la ventaja de tener todos los antecedentes, vamos á dar una serie de artículos sobre Guatemala, que no dejarán de interesar á nuestros lectores porque conocerán muchos rasgos históricos de aquel país, y escribiendo con la guia del razonamiento, haremos muchos relativos á nuestro país. Defendemos los principios, y los defendemos para todo



el jénero humano. Donde quiera que haya un pueblo oprimido, debe contar con nuestra débil voz. Guatemala lo está, y si aquel gobierno feroz puede sumir en mortíferos calabozos á hombres envejecidos en el servicio publicó porque escriben por la libertad y las garantías, la prensa liberal de Méjico debe salir en defensa de su buena causa. Es tanto mas debido esto, cuanto que la mano que allí amenaza las vidas con la espada, tiene aquí plumas envilecidas, que desgarran la reputacion de las víctimas y que ecaltan y elojian á sus verdugos.

Nuestros apuntamientos contienen lo necesario para dar la historia de la nueva república en su oríjen, marcha y actual estado: la del principio de la guerra de castas, su tregua y su nuevo aparecimiento. Estamos en posesion de varios artículos biográficos de personas que han figurado en aquel pais y esperamos recibir todavia otra coleccion curiosa de impresos y manuscritos. Hoi damos de estos últimos los siguientes.

#### NECROLOJIA DEL PERIÓDICO LLAMADO ALBUM.

El Album ha exhalado ya su último suspiro. Apénas pudo espresar su gratitud y tributar al pueblo sus últimos votos. Murió, como se ha visto, de muerte violenta, en lucha desigual contra el despotismo. Pereció en la lid, no de consuncion ni de miedo: todavia lo ven en sus ensueños, las lechuzas que auguraron su muerte. Están cumplidos los deseos de sus enemigos; mas puede alguna vez resucitar, y toda resurreccion es gloriosa. Al presente yáce donde los buenos descansan, y los malos dejan de perseguir. Estanguida su voz popular queda al público el sempiterno duo de la revista y Gaceta, que darán solos la lei y serán la esclusiva ilustracion de Guatemala.

*Inscripcion sobre la entrada que cubre la bóveda en que está encerrado el Dr. Dn. Pedro Molina.*

Aquí está sumerjido por la mano del despotismo el hombre de talento, instruido, dulce y complaciente: el poeta ameno que bebió los alientos de Góngora y de Frai Luis de Leon: el Protémédico antiguo. No vé aquí la luz, en el tercer piso subterráneo cavado en este cerro (1) ni respira mas que el aire espeso de la humedad mortífera, un septuagenario que en mejor edad impelió el bajel de la independencia con el soplo del jenio de la libertad (2) y que ocupó una silla del Poder Supremo Nacional. El ministro de Centro-América en Colombia, y uno de los dos que concurren como plenipotenciarios á la dieta americana de Panamá, el jefe del Estado de Guatemala, y despues el director de la academia de estudios, que correspondió á las miras grandiosas del mejor gobierno, con el cual se ausentó la justicia y la libertad.

Escribió el Dr. Molina; y aunque de su pluma no escurría la tinta ácre de la calumnia ni de la sedicion, pedia constitucion y representacion nacional, y reclamaba las usurpaciones del territorio por la potencia que esclaviza al pais: estos fueron sus delitos. Cuando un gobierno es criminal, la virtud y el patriotismo son los crímenes. Montará en la carroza del triunfo el asesino oscuro: el hombre de mérito y virtud no verá la luz, sumerjido en las prisiones.

Al leer el documento anterior no puede un corazon de sentimientos, siquiera medio humano dejar de estremecerse de la iniquidad de encerrar á un hombre lleno de méritos y servicios en un horrible subterráneo, teniendo setenta años, como dice el artículo que hemos insertado solo por-

que escribia pidiendo constitucion y garantías. Tenemos una coleccion del Album, y otras del periódico de la sociedad de medicina, y hemos publicado muchos artículos de uno y otro, y no hallamos un solo desliz sedicioso, ni un reclamo que pueda llamarse fuerte. Que los guatemaltecos que defienden esa tirania, y hacen el elojio del tirano reimpriman aquí los párrafos que hayan merecido castigo justo, y así atenuarán la indignacion que deben hacer en todo hombre en vista de esas persecuciones bárbaras.

Han dicho en su comunicado, que el castillo de la prision del Dr. Molina es soñado y que no existe, pues que solo se le puso en una cárcel segura. Negando ese hecho notorio se patentiza su mala fé al escribir. La esposa del Dr. Molina dijo en su escrito impreso reclamando las arbitrariedades contra su marido que habia sido llevado al castillo y que este no es ni ha sido cárcel establecida por la lei. ¿Por qué se falta así á la verdad, y se quiere engañar á los mejicanos? Porque no hai justicia ni defensa contra atentados tan escandalosos.

El Album ha escrito contra la guerra de castas. ¿Cómo se quiere dar á entender que sus editores, y el impresor fueron tal vez á las profundidades del castillo por favorecer el levantamiento de aquellas?

Pronto daremos un artículo que tenemos sobre esta guerra: pero ántes contestaremos á las preguntas que se nos han hecho, haciéndolo dentro de dos ó tres dias.

#### ROMA.

Por las comunicaciones oficiales que el enviado extraordinario de este Gobierno cerca de la Santa Sede, dirige al Ministerio de relaciones asegure: que habia ya resuelto y convenido Su Santidad en preconizar en el próximo consistorio de cardenales, que tendria lugar el 26 de Junio, Obispo *in partibus infidelium* al Sr. cura Dn. Tomas Miguel Zaldivia, nombrándose Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis.

Dicho enviado no ha limitado sus funciones á solo el asunto de la mitra, sino que ha promovido tambien el reconocimiento por Su Santidad de la independencia de los Estados centro-americanos, reconocimiento que han obtenido Méjico Chile y otras naciones del nuevo mundo y que debe preceder á la solicitud sobre formacion de un concordato y á otros tratados entre el Gobierno de Su Santidad y el de estos Estados.

Tambien nos comunica que el 5 del mes ya citado, se instalaron los consejos legislativos de los Estados Papales al estruendo del cañon del castillo de San Alejo y al repique de las mil campanas de aquella grandiosa capital que celebraron el inicio de la era constitucional de Roma, á cuya apertura que hizo á nombre de Su Santidad el Cardenal Altieri, asistieron todos los ministros diplomáticos de los gobiernos extranjeros: que las armas que combaten en el Norte de Italia por la independencia, seguian favorecidas por la victoria. En Goito y Pesquiera habia obtenido en dos reñidas batallas un brillante triunfo el gran capitán Carlos Alberto peleando en union de sus hijos como simples soldados, y derramando su sangre real en uno de dichos combates por la libertad.

#### FILOSOFIA.

*Leccion primera en la clase del Licenciado Juarez.*

Al comenzar el estudio de la filosofia solo conocemos el nombre; y el nombre es lo que primero nos toca definir. Yo no podria hacerlo mejor que lo ha hecho Mr. Morard, cuyas palabras voy á traducir. Philosophia de (philos) amigo, y de (sophia) sabiduría, es el estudio del

alma, de la sabiduría, de la naturaleza y de la verdad. Es la ciencia que tiene por objeto el conocimiento de las cosas físicas y morales adquirido por el estudio de sus causas y de sus efectos.

Se entiende tambien por filosofia 1º las opiniones de las diversas sectas de filósofos ó de cada uno de ellos: 2º cierta firmeza de elevacion de espíritu por la que se hace superior á los accidentes de la vida y de las falsas opiniones del vulgo: 3º el sistema particular que se adopta para la conducta de la vida, y que Ciceron llama el arte de vivir: 4º la ciencia que se enseña bajo el nombre de filosofia en los colejos y que es poco provechosa porque se ocupa mas de las palabras que de las cosas: 5º un sistema de principios establecido ó que se supone tal para esplicar un cierto orden de efectos naturales.

Se distingue la filosofia cristiana de la pagana ó natural; y se llama tambien natural un cierto carácter de razon, de moderacion y de fuerza de alma.

En nuestra opinion, aquel que raciocina sobre un mayor número de cosas con mas buen sentido de verdad, y utilidad para él y sus semejantes es el mas filósofo; porque el objeto de la filosofia debe ser el hacerse felices. Ella debe conducirnos al estudio de nosotros mismos con el fin de poderlos corregir de nuestros defectos y volvernos mejores: nos prescribe la investigacion de la verdad en todas las cosas, la sumision á nuestra suerte, la moderacion en los placeres, la paciencia en los males de la vida, y el valor en la adversidad. Nos hace olvidar las injusticias de que somos testigos ó víctimas, reír ó llorar las locuras de todo jénero que agobia la especie humana; y en fin ella nos dispone á sufrir con calma y resignacion la pérdida de los bienes, de la salud, de nuestras fuerzas físicas y morales, y tambien la de la vida.

Segun esto se vé cuanto importa á cada uno de nosotros tener al menos las principales nociones de esta ciencia importante; su estudio conviene á todo el mundo, y su práctica es útil á los dos sexos, á todas las edades, á todas las condiciones.

La filosofia tuvo su oríjen en Egipto y en la India en donde estuvo casi siempre oculta á los ojos del vulgo, y solamente conocida de los iniciados y de los gymnosofistas (indios sabios).

Del Egipto pasó á la Grecia, en donde fué profesada públicamente: penetró así en el pueblo, y se hizo la ocupacion de los mas bellos ingenios, y se hizo entonces en dos ramos: la una que se dividia en el estudio de la naturaleza, y la otra el estudio de la moral. Su objeto era el mismo que debería ser en el dia; el progreso de la ciencia, el conocimiento de las causas, el triunfo de la razon sobre el error y la necesidad; y en fin, el bienestar de la humanidad.

Nuestra filosofia llama tan relevante Hace no se propone un objeto tan relevante Hace poco tiempo que se reducia á algunos preceptos erróneos sobre los principios de nuestras ideas, que se enseñan al arte de raciocinar á los que se enseñan algunas nociones muy imperfectas, multitud de sofismas y de mil argüencias pueriles. La verdadera filosofia, de la filosofia racional y de utilidad positiva son la anatomia, fisiología, química, física, ética, elocuencia, moral y religion.

Esta division podia ser mucho mas de su objeto pero considerada la filosofia por razon de su objeto se la puede considerar dividida en dos grandes secciones: la metafísica, y la física; sin embargo es preciso seguir el uso que se ha observado en los colejos, estudiando la filosofia en cuatro partes, que siendo principio por la dialéctica, que como dice Montel, es el nervio de la elocuencia.

(De la Gaceta de Nicaragua, núm. 40)

#### AVISO.

Se vende la casa de la señora Juana Ponciana Perez de Garcia en la calle de San Francisco frente de la fonda de la señora Mercedes Montoya, con quien podrá enterarse la persona que interesase en su compra.

IMPRESA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRESA NACIONAL.

San Salvador, junio 11 de 1904.

(1) Castillo f. bricada hace 8 años. Primer piso alta. Bata f. s y cuarta. — Segundo para abajo, almacenes. — Tercero mas profundo, ensalzado, á propósito para presos.  
(2) Periódico que publicó el Dr. Molina en vísperas de la independencia con el brillo de un patriota.



La suscripcion á este periódico es de  $\frac{1}{2}$  real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

# GACETA

Saldrá los viernes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

{ T. 1.º }

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 15 DE 1848

{ N. 77. }

## VIVA EL 15 DE SEPTIEMBRE!

ASI como el cautivo que libre ya de las cadenas prefiere los abrasadores rayos del sol y los mas inminentes riesgos y penalidades que arrostra por conseguir su libertad á la estancia fria y silenciosa de su prision en donde solo oía la voz del carcelero, y el ruido de sus grillos, así tambien todo centroamericano que tenga un corazon libre y magnánimo prefiere las vicisitudes y trastornos de una guerra civil causada por la inesperienza y el calor de las pasiones, al quietismo de la servidumbre y de la ignorancia en que yacíamos antes del **15 DE SEPTIEMBRE DE 1821**.—Por grandes que hayan sido las desgracias, y funestos los acontecimientos que se han seguido desde aquel gran dia, no ha sido la independencia la causa eficiente de ellos, y no podemos dejar de considerar aquella fecha como una nueva y gloriosa ERA para Centro-América, así como la especie humana no puede dejar de bendecir la mano que le dió el ser, porque le aflijan infinitos males. Era mui factible que en el antiguo sistema por parte de unos se hubiesen cometido depredaciones contra otros, y que viéndose éstos despues en la posibilidad de desquitarse contra aquellos, pusiesen en práctica todos los medios de la venganza, de esa pasion tan natural en el hombre, y que por lo mismo es tan meritoria á la virtud contraria.—¡Dichosos nosotros si se hubiese logrado evitar tantos desastres, y contiendas tantas que han impedido la mejora y el progreso de Centro-América; pero la falta de leyes previsoras fué la causa de que no pudieran obviarse los males de que aun nos resentimos, y que apenas han podido reprimirse, lo cual equivale á un mal menor, por que, como todos saben, las únicas leyes verdaderamente sabias y benéficas son aquellas que prevenen y evitan los delitos y no las que los reprimen y castigan.

Son pues mui palpables, así como ajenos de la independencia, las causas que han motivado nuestras dicordias, y debemos por tanto regocijarnos en la celebracion de este dia de gloria para la patria, de este dia en que de la humilde condicion de colonos y basayos pasamos al rango de ciudadanos, es decir, de hombres libres que tienen la facultad de escojer y darse sus gobernantes, y que tienen derechos imprescriptibles de conservar su honor, su vida y su propiedad: que todos son iguales ante la lei, y que no hai mas preferencias y distinciones que las que dá el mérito, la virtud y el talento.

Los salvadoreños pues, se congratulan por su independencia, y la recuerdan entusiasmados en la celebracion de su aniversario.—Efectivamente desde ayer al ponerse el sol del 14 sonó el cañón de la patria, y se notaba una jeneral alegría en el semblante de todos: la aurora del 15 ha sido saludada con salvas de artilleria y repiques solemnes de campanas.—En nuestro número siguiente describiremos la festividad de este gran dia, concluyendo por ahora con asegurar, por lo que hemos observado, que si ya no existen los hombres beneméritos é ilustres ciudadanos que promovieron y firmaron el grande acto de la independencia, hai una nueva y centuplicada jeneracion que sabrá sostenerla y conservarla á costa de sus intereses y de su sangre! !

### INTERIOR.

En el Monitor Republicano de Méjico, de 26 de julio último, encontramos el editorial siguiente.

*Lo que han hecho los congresos y los gobernantes de América—Sistemas de los partidos.—La Dieta americana.—Respuestas que nos han pedido varios Guatemaltecos.*

Hemos ofrecido contestar á las preguntas que nos han dirigido esos señores, y vamos á hacerlo en este nuestro artículo de fondo, en que tambien nos referiremos á algunas de las especies del comunicado al Eco del Comercio de 18 de este mes y al de 16 del pasado.

Se nos ha preguntado: *¿que es lo que debe la América á los congresos?* y nosotros ántes de responder preguntaremos por nuestra parte: *¿Qué deben Méjico y Guatemala á los sediciosos que han atacado á los congresos?*

A los congresos se debe la legitimidad de los Gobiernos, porque no la tienen, sino los que emanan de la libre voluntad de la nacion.

A los revolucionarios sediciosos se debe que los gobiernos sean intrusos, y tiránicos y arbitrarios: que por los asaltos dados al poder, éste sea incierto y vacilante, porque si los pronunciamientos dan títulos para gobernar, otros y otros se seguirán á los primeros. Es así claro que las revueltas vienen de las traiciones, que han abierto las puertas á otras traiciones. Y los traidores, amparados ya del poder invocan las leyes y conveniencias del orden, llamando así su dominacion, cuando este no ha sido herido en el corazon mas que por ellos. No son los congresos los que en Méjico y en Guatemala han dado causa á las turbaciones, sino los que con mano sacrilega los han disuelto y han atacado á los gobiernos legales, formulando pretextos segun las circunstancias para reclutar descontentos. Aquí hemos tenido ahora á D. Mariano Paredes proclamando la rebelion y la guerra que no hizo, cuando

habria sido glorioso el hacerla, y tratando de que se emprendiera cuando esto ya no puede ser sin crimen y sin perfidia; impulsando al mismo tiempo la disolucion nacional, cuando solo no se peleó con éscito por la falta de unidad. El congreso entre tanto se presenta y obra como el simbolo de ella, como el iris de la paz, como el garante de la fé internacional, como la mano que ha de poner el bálsamo en las heridas frescas abiertas por los combates, y por el pillaje y la devastacion. Si ahora han estado pendientes sobre nuestras cabezas mil males, si se hubiesen realizado ¿vendrian del congreso de la nacion, ó de los alzados que amenazaron su existencia?

¿Y qué ha sucedido y sucede en Guatemala? Habia allá un gobierno constitucional y justo, que promovia la ilustracion y las mejoras, y que habia mantenido la paz sin la violencia por muchos años, y el que ahora subyuga aquel pais apareció entonces provocando la guerra de castas y concitando á la espulsion de todo extranjero. El caudillo de las ordas vino al fin al poder, y sus primeros actos, que pintan con horror los impresos de aquel tiempo dieron principio á un largo espacio de silencio que los *varios guatemaltecos* llaman la paz y la cesacion de los partidos. Se disolvió el vínculo nacional y el pais cayó bajo las garras de un poder extranjero, que ha desmembrado su territorio, y que imprime su voluntad en la política guatemalteca. Las mismas castas que llevaron á la capital al presidente Carrera, vuelven hoy á levantarse con los mismos pretextos contra extranjeros; y el que les enseñó ese camino va á descender ahora por él. Los que forman su cortejo temen las castas que les sirvieron de instrumento para entronizarse, y con que amenazó al pais muchos años; sin ver que su perdicion empezó con su existencia, porque la debió al error ó al crimen, que no se ha sabido espigar por la justicia y la libertad pública. ¿Fueron acaso los congresos los que tal hicieron, ó los que inspiran á las masas contra ellos, y los que las condujeron imprudentes y facciosos?

Se deben á los congresos las constituciones de los pueblos en que se consignan las garantías de la vida, del honor y de la propiedad, los límites de los poderes y su responsabilidad.

Y en esta parte, ¿qué es lo que se debe á jefes de revueltas y sediciones? La inseguridad, las arbitrariedades, la impunidad de los crímenes de los partidarios del gobierno, la persecucion de los enemigos personales; en una palabra, que nadie tenga mas que lo que de gracia le quiera conceder el que gobierna, á quien complacen los jueces cuando de él depende su suerte.

La discusion pública en los congresos, la contradiccion de las minorías y su razon, detienen los impulsos de las pasiones y de los movimientos siniestros, mientras que cuando la lei y la justicia es la voluntad de un hombre, muchas veces sin luces, sin costumbres, una secreta sujestion, la delacion de un enemigo; y el resorte de manejos errados ó perversos, llevan á un hombre virtuoso, ó á un ciudadano útil al destierro ó al cadalso.



Se nos pregunta también *¿que han hecho los poderes supremos de la América española para precaverla de ese constante bamboleo, de esos continuos trastornos que han convertido á cada seccion en un esqueleto de lo que antes fuera? ¿Qué se ha hecho, ó se ha intentado hacer para el mejoramiento de los indíjenas? ¿Qué para hermanar las secciones hispano americanas?*

Si las preguntas anteriores envuelven una curiosidad histórica, pues que se refieren á saberlo ordenado en 28 ó mas años en las repúblicas del continente, bien se comprenderá que nuestra respuesta debería ser: „Leed la historia de todas las secciones, tomad sus colecciones de leyes, y lo sabreis,” pero si no es una curiosidad, sino el reproche de algun censor que nos habla el lenguaje de aquellos para quienes la independencia americana es un ensueño pesado al cabo de 27 años; si es una acusacion por lo que se ha dejado de hacer, diremos entonces lo que es decir, en estas pocas líneas.

El partido progresista ha promovido la instruccion popular; y el retrógrado ha fundado universidades.

Ha dado el uno libertad á la imprenta, como medio infalible de instruir y de difundir conocimientos: el otro, de miedo de los abusos, ha suprimido esa libertad, y con ella sus grandes consecuencias públicas. Tales principios eran para suprimir también las armas y otras cosas precisas, porque de ellas se abusa.

Los hombres nuevos ó ilustrados han trabajado por cumplir la igualdad ante la lei, que es la justicia; por la formacion de códigos en consonancia con las instituciones republicanas; por el establecimiento de las garantías individuales; para los hombres viejos y preocupados, la igualdad ha sido la anarquía y una peligrosa confusion; la nueva legislación, obra de imprudentes novadores, y las garantías, el refugio de los anarquistas y delincuentes, y no el escudo de la inocencia.

Han pensado los patriotas americanos que la tropa á sueldo era el apoyo de los gobiernos despóticos, la causa de las contribuciones onerosas y del agotamiento del tesoro; y á su vez han licenciado al numeroso ejército: los políticos medrosos, no han conocido mas medios de paz que la fuerza mercenaria con que han oprimido á los que la pagan: han temblado al solo nombre de guardias nacionales; y las han hecho desaparecer.

La federacion ha sido el voto y la lei de los pueblos en que ha prevalecido el sentimiento noble de independencia y libertad, y en que se ha deseado que el gobierno y la administracion estén, como la Providencia, en todas partes: el partido ambicioso ha procurado que los bienes de la independencia se redujesen á cambiar el nombre de la capital; que no se llamase Madrid sino Chile, Guatemala etc., y han dicho en medio de repúblicas federales en sus capitales, delante de sus poderes supremos, que han jurado no permitir se ataque al sistema constitucional, que este es una *herida canonizada con el nombre de sistema federativo.*

Esto y otras cosas así en contraste se han hecho en América, según las tendencias de los partidos que se han hecho del poder. La alternativa de principios en él, ha dado origen á la inestabilidad, que á nada puede proveer al desaliento y al descrédito, por los desórdenes que escasjeren los que no han leído la historia horrorosa de otros pueblos gobernados por monarcas, ó que piensan que nadie la ha visto, aconsejándonos hipócritas, el remedio de lo pasado, las monarquías ó los gobiernos fuertes, que ellos y nosotros sabemos lo que significan. La muerte ó la parálisis nos ofrecen para mitigar las convulsiones: nos ofrecen, para que cese el bamboleo, el despotismo, siempre vacilante cuando no está sentado sobre las tradiciones ni sobre los hábitos de la humillacion. Los ciudadanos de sentimientos liberales y jenerosos, piensan por el contrario, que la instruccion de los pueblos que mina el des-

potismo será el medio indefectible de existencia de los gobiernos republicanos, de la paz y de la prosperidad: que el bienestar hace mas tranquilos los Estados que las bejaciones de la opresion. No cabe la cuestion de gobiernos impopulares, sino empieza su dominacion por encadenar á los gobernados, y por sellar sus lábios para comprimir las quejas, si confesamos que no hai mas gobierno lejítimo que el que emana de la libre voluntad de los gobernados. Si los sistemas democráticos dan lugar á disturbios, los del despotismo sin base preparan rebeliones, y no pueden esperar la afabilidad.

Cesen pues de esperar, los que viven de ilusiones de quimeras, hallar el adelanto y el progreso dando pasos atras: cesen de inquietar y de perturbar á los que van en él; y dejad de mejoras. ¡Oh hombres de palabras de mejoras y de las obras de perdicion, dejad de concitar desórdenes y conmociones, en nombre del orden que vereis afirmado, cuando no ataqueis á los congresos ni ocupeis con vuestras maquinaciones el tiempo que necesitan para hacer el bien.

La condicion de los indios no podrá mejorarse sin que salgan de su aislamiento, que para sacarlos de él, no son medios á propósito las leyes que se propusieron abstraerlos de las otras clases. Otra poblacion entre ellos; pero esa otra poblacion se ha retardado, y se retardará para la oposicion, de los que atraviesan su pequeñez política entre los pasos que son de darse en la pública economia y en los caminos de la prosperidad.

No ha sido triste ni desairoso el desenlace del congreso de Panamá y Tacubaya: los obstáculos para alcanzar grandes objetos no pueden traer la vergüenza á sus ilustres promotores. Todavía es posible y de bellas esperanzas, la realizacion de esa idea verdaderamente americana, si calculan su ejecucion jénios como los que la inventaron. No desean verla efectuada en mengua y poquedad: desacreditaria, estupidez ó manía orijinal; falta de vista para seguir el camino posible de dominar un suceso grande. Se cumplirá este cuando no se quiera empezar atrazando toda la estension que puede tener. Hai bases de derecho internacional americano que pueden sentarse desde ahora: despues podrán venir los puntos de acuerdo que al presente no son llanos. Los conciertos de muchas naciones, no se anudan fácilmente en el estado normal, se realizan en las grandes ocasiones. Si un gran conflicto se hubiere presentado, estarían ya vencidos los obstáculos para esa union americana.

Es lamentable ver que americanos de orijen anden al alcance de las especies que contra los americanos vierten los escritores pagados por los tronos. El colmo de la obsesion y de las aversiones á los principios que ha abrasado todo nuestro continente, puede solamente hacer que los hijos de éste no vean mas que males desde la independencia. Los ha habido y los hai: pero mil bienes existen que no habia en el tiempo de la dependencia, y que son nacidos de la libertad de estos países y de sus instituciones.

Esto decimos á los autores de las preguntas que hemos contestado: esto decimos al Sr. Rivero que ha descrito nuestros males de la independencia para acá, callando lo que antes sufría el país, y sin entrar á referir los mil adelantos que tenemos. Puede el Sr. Rivero ser disculpado, porque sus escritos son una apología del gobierno español, á que debe esos odios; pero cuál será la excusa de los americanos que lo siguen ó lo parodian? Y debemos decir á éstos, que si hemos dado en nuestras columnas algunos artículos del Sr. Rivero, los mismos que traspiran la monarquía para Méjico, no ha sido ni remotamente porque aprobásemos sus conceptos sino por dar conocimiento de las opiniones de un extranjero que se ocupa de nosotros, y lo hicimos protestando desde entonces impugnarlo; y sin embargo, aquellos á

quienes vamos contestando, han tenido la ocurrencia de decirnos, que adoptábamos esos artículos por el hecho de insertarlos en nuestro diario.

También han tenido, para arañar contra los gobiernos representativos, la dedecir que un imperio absoluto, cuyo despotismo se ejerza por un hombre bajado del cielo, elegido por Dios para el bien de ese mismo imperio, que reuna el poder y el querer hacer el bien, y que lo haga constantemente; que tal imperio sería el *Paraiso* y que una república democrática, federal, de lo mas libre, pero *rejida por diablos, ú hombres que se les parezcan, sería el infierno; y de aquí deduce que nada importan los hombres, las formas, ni los sistemas.* Tan supina ignorancia hasta de lo que significan las palabras *sistema y formas*, pudiera quedarse sin respuesta. No les daremos, por tanto, mas que una muy breve. Esta es la de que se necesitaría un milagro de Dios para haber buena la monarquía absoluta, y pésimo el sistema republicano. El mismo Dios es el testigo. Dio jueces á su pueblo para su buen gobierno, y reyes por odio para que sufriesen los males de la monarquía que anuncia la Santa escritura. Es malo el sistema monárquico absoluto, aunque por accidente el rei sea bueno; y el republicano es bueno aunque lo ejerzan demonios, como sucede entre nuestros vecinos del Sur, y como se ha verificado á veces entre nosotros. Los males no se harán en una república sin resultas, ni pueden ser duraderos. Las cosas no son buenas ó malas por lo que las ejercen, sino por su naturaleza ó constitucion. Puede haber un rei bueno, sin que por eso sea la monarquía absoluta una combinacion de gobierno, y pueden haber malos funcionarios es una república, sin que por eso deje de ser una constitucion republicana el mejor sistema de gobierno.

Tal ocurrencia, como la que nos ocupa, no es de extrañar en escritores que habian llamado *kidra* al sistema federal, *funesto ejemplo* al astro constitucional del Norte, *juego de palabras* á las leyes fundamentales. A fé que en verdad no lo son las órdenes ni los edictos tremendos de entronizados mandarines, pues ya vemos que contra ellos una palabra es un crimen de muerte, que aquí bajo un congreso, bajo un gobierno constitucional, se ha podido zaherir y ridicularizar impunemente la lei fundamental de la nacion, por los escritores, á quienes nos referimos, mientras en Guatemala fueron á bóvedas oscuras los que tuvieron la libertad de decir que en otras naciones habia constitucion y que allí no existía.

No somos enemigos de Guatemala, como se ha dicho, sino censores de los que oprimen á los guatemaltecos. Un país no es su gobierno, y ménos si es violento y usurpado. Con ansia nos parece que aquellos habitantes, privados de verter sus quejas por la prensa, esperan nuestros artículos para solazarse en el sufrimiento. Ama á un pueblo el que le desea garantías, libertad y prosperidad, y esto es lo que nuestros escritos hacen.

Sirva desde ahora para lo de adelante esta explicacion injenua que hacemos al concluir nuestras respuestas á los que nos las han demandado.

*En carta escrita de Paris el 29 de junio último á esta capital, entre otras cosas se dice lo siguiente.*

No es posible en una sola carta decir á UU. el nacimiento y los progresos de la revolucion que estremece á la Europa, y solo para que se hagan una idea de lo grandioso, y de lo inmenso, que es, les dará una ligera nocion.—Es una revolucion que ha dejado de tener aquel carácter político, que hasta ahora han tenido los sacudimientos populares.—El carácter de la revolucion es *social*, quiere decir, la guerra del trabajador pobre, ó sea *proletario*, contra el ca-



pitalista ó propietario. Como UU. ven el fin último no es el destronar á reyes solamente, sino el poner la humanidad al abrigo de la miseria, que tanto infesta al viejo mundo, y esto solo se puede conseguir, poniendo la sociedad sobre una base democrática.—Juan Jacobo Rousseau, y el abate Rinal con algunos otros filósofos del siglo pasado, abrieron la brecha en el combate, que el pobre debía dar á la clase privilegiada de entonces y de ahora.—Robespierre, discípulo de Rousseau, y hombre que no ha sido conocido por su posteridad inmediata, sino como una fiera, pero á quien en el día ya se comienza á hacer justicia, dió el plan en su declaración de los derechos del hombre, y del ciudadano, de una constitucion que debía asegurar la existencia á todos los miembros de la sociedad.—Quince años despues de él, otro filósofo francés, Carlos Fourssier escribió el primero las páginas de una teoría social, que no siendo idéntica á las doctrinas de Rousseau, le era análogo, entrando por supuesto en la misma cuestion levantada por este último.—Fourssier para conseguir que todos los hombres tengan sus necesidades satisfechas, reúne los que tienen capital, los que tienen talento, y los que tienen brazos para trabajar, á fin de que puedan todos servirse de los elementos que Dios nos ha dado para alcanzar por medio de la asociacion en el trabajo, la felicidad sobre la tierra.—Esta doctrina encontró pocos adeptos al principio, pero gradualmente se ha ido esparciendo y á la hora de esta cuenta con muchos.—Por otra parte, hombres de jenio vinieron á corroborar y aumentar las preocupaciones de la sociedad europea.—Chateaubriand escribia hace algunos años: que el mundo presentaba dos monstruosidades, la grande riqueza, y la grande miseria.—Y cuando se llegase á un grado mas elevado de civilizacion, no se comprenderia, que un individuo tuviese 13 mil francos de renta, al lado de otro hombre que muriese de hambre.—Napoleon, que en su inmensa penetracion, vió venir el torbellino, que estamos viendo hoy, dijo que la Europa antes de 50 años seria una sola República si no caia en la barbaria.—Al fin, el año de 1848 el pueblo francés echando abajo una monarquía, se presentó el problema social de una manera ostensible.—Proclámase la República, y adopta por divisa las palabras santas de *libertad, igualdad y fraternidad*—Convócase la asamblea nacional que debe constituir al pais, y esta asamblea se reúne naturalmente en Paris, poco ha de las revoluciones.—Entre tanto, la clase media, es decir la clase privilegiada, que se opone á la revolucion, de acuerdo con los tronos, emplea todos sus medios, y hace una guerra inicua á las ideas democráticas, inicua y perversa, porque admite el sistema republicano, pero sin sus consecuencias sociales.—Así es que en Paris, capital de la República, los hombres conservadores de los abusos, y que hábilmente se han ido apoderando del gobierno, persiguen con encarnizamiento, y en nombre de la República, á los republicanos mismos que han combatido por la libertad.—El pueblo, ó una parte de él se ajita, y ya van dos veces que hace una tentativa de insurreccion.—Desgraciadamente ha habido hombres perversos que le han descarriado, mezclándose algunos pillos, salidos de galeras, y deseando venganzas crueles, personales y miras ambiciosas.—Ultimamente, nada menos, es decir el viernes 22 de junio, ha habido en Paris una insurreccion terrible, que ha durado 4 dias.—Una verdadera batalla, en la cual hemos visto los horrores de la guerra civil en su expresion mas atroz.—Obreros en número de treinta mil han tenido que sostener un combate de 96 horas contra la tropa de línea, las guardias nacionales republicanas, movibles, en fin 300 mil hombres bien armados con su correspondiente artillería, y no es sino hasta antier 27, que la guerra se ha terminado.—Las fuerzas del Gobierno vencieron.—La razon que daban los obreros para batirse era el hambre.—El Gobierno que salió de las barricadas de febrero, les prometió trabajo para vivir, y al cabo de 4 meses, casi nada habia hecho por ellos, de suerte, que muchos obreros, padres de familia, ponian á sus hijos so-

bre las trincheras, diciendo que preferian el que muriesen de balazos, mas bien que de hambre.—Así es que las calles, y plazas, en donde el combate ha tenido lugar, fueron bañadas en sangre.—Los hombres que se pusieron al frente de la revolucion de febrero, como Lamartine, Ledru Rollin, y Luis Blanc, se han reusado completamente.—Otros les han sucedido, y creo que á lima revolucionaria les gastará tambien. El presidente que actualmente se halla en Paris gobernando, es Mr. Cavanac, militar muy liberal, muy valiente, y muy humano, pero insuficiente en la cuestion del socialismo.—Los detalles de los desastres que han habido, son numerosos.—Mas tarde, cuando nos veamos, podré decirselos.—Por ahora, me reduciré á darles parte, que el Arzobispo de Paris Monseigneur Affre, yendo á predicar la paz, en medio de la pelea, una bala que no se sabe de donde vino, le atravesó el vientre, de lo cual ha muerto.—Han muerto cuatro ó cinco jenerales, que eran muy acreditados, una infinidad de oficiales, y de ambos partidos, se cuentan 15 mil muertos y 10 mil heridos. En la plaza del Carraussel, mi amigo ..... que se hallaba de guardia nacional, ha visto sobre 800 cadáveres de insurrectos, que acababan de ser decapitados la noche del 26. La carnicería ha sido atroz, pues se han fusilado hombres á centenares. Lamartine, y Pedro Bonaparte [el último sobrino de Napoleon], han tenido sus caballos muertos, y en fin la cuchilla de la guerra civil ha devastado cabezas de hombres de mérito.—Los obreros prisioneros, que han caído en manos del Gobierno, y que han escapado á la fusilacion, serán desterrados.—Como se ha visto que el Presidente actual de la República Mr. Cavanac, no podia impedir los excesos de la represalia, se tiene confianza en él.—Pero la cuestion social, no ha sido resuelta, ni puede resolverse con las balas.—Así es que el día despues de la batalla, se le vé siempre de pié, terrible, y misteriosa como una fantasma.—¡Oh Dios mío! Cuando la humanidad tiene que dar á luz alguna idea, sufre dolores muy agudos.—El cuadro que presentaba Paris hace 4 dias era para hacer desesperar de su porvenir.—El cuerpo social, es hoy la presa de un grande acceso de fiebre: todos los intereses sufren, la industria se lamenta: las almas acorren todas las desconfianzas, las sospechas, y las cóleras, y se repliegan delante de una aparicion absurda, poseida de todos los delirios que nacen del miedo.—Jamás, desde que el mundo, es mundo, esta sociedad se ha visto en crisis tan profunda.—Al mismo tiempo, las capitales del resto de Europa, son el teatro de otras tantas revoluciones, y lo que se ha pasado en Paris en estos dias, ha tenido lugar en Nápoles, hace un mes.—Lo mismo en Madrid, en Viena, Roma, Berlin, Baviera, Milan & c.—Siendo lo mas extraño, que dichos sucesos, presentándose poco mas ó menos con el mismo carácter, llegan en el espacio de cuatro meses.

La Gaceta de Roma de 9 de junio último contiene el discurso que ante el Consejo de Diputados, leyó el Sr. Conde Mamiani, ministro del interior, y dice:

SEÑORES.—Es tan obligatorio como bello, el que las primeras palabras que se oigan en este recinto, sean palabras de gratitud y obsequio, al príncipe inmortal que nos ha dado el Estatuto.—Pío IX, ha sentido en su corazón jeneroso, que la caridad cristiana, debe poder escoger el mayor bien, y multiplicarlo y que la adquisicion espontánea del bien no es posible donde quiera que se ha desterrado la libertad.—Por esto, en esta muy notabilísima parte de la Italia, y despues de tan largo transcurso de siglos, nuestro príncipe inaugura en fin en este día, el reinado de la verdadera y legal libertad.—Las garantías públicas dadas por él, aparecen hoy en accion, y al arbitrario, á los privilegios, y á una tutela opresiva y no responsable, sucede el imperio de las leyes, y de la opinion comun.

No siempre la grandeza de los pueblos, se mide por la estension de su territorio, y su poder en las armas; ántes la verdadera y sólida grandeza, viene del entendimiento y del ánimo. De allí es, que en esta, ni muy estensa, ni muy temible provincia italiana, acaso estamos llamados á muy grandes cosas, y nosotros debemos con un valor sin presuncion, y con un esfuerzo magnánimo, procurar salir no demasiado inferiores á las memorias de Roma, y á la altura augusta del Pontificado. Hemos emprendido una obra vasta y fecunda, y cuyo final resultado, será como el sello indeleble de la civilizacion moderna.

Nuestro príncipe, como padre de todos los fieles, queda en la alta esfera, de su autoridad celestial, vive en la serena paz de los dogmas, reparte al mundo la palabra de Dios, ora bendice y perdona.

Como soberano, y gobernante constitucional de estos pueblos, deja á vuestra sabiduría, el proveer á la mayor parte de los negocios temporales. El Estatuto, uniendo su sancion propia, y política á la sancion católica, declara que los actos del Príncipe son santos, é irresponsables: que solo es autor del bien, y que de ningún modo participa en el mal.—En verdad mirando la cosa por este lado, si en ninguna parte hubiese gobierno representativo, debería inventarse para esta provincia romana.

Vosotros pues, señores, sois llamados á consumir un acto tan grande y provechoso á todos los pueblos, ayudando al soberano, á elevar hasta su cumbre el nuevo edificio constitucional, y á mas de esto, otros dos notabilísimos bienes alcanzareis para todo el mundo civilizado. El primero consiste en dar á la libertad y garantías de la vida social y política, aquella sabiduría, y moralidad, aquella elevacion, pureza, y perpetuidad, que la religion sola imprime á las cosas humanas, y de las que la virtud, y el ánimo del Pontífice son el mas vivo espejo, y modelo. El segundo bien será, que la misma religion florezca, se aumente, y engrandezca por medio de una libertad verdadera, y ordeñada, y se atraiga así mas eficazmente, con la fuerza suave de la persuacion y de la espontaneidad, que no por los medios del poder material.

A nosotros pues, señores, nos toca no solo abatir los últimos avances de medio siglo, y los abusos que necesariamente reunen y acumula el tiempo; sino que se nos ha dado, un estenso y noble oficio, que es hallar y trabajar de consuno con las mas cultas naciones, en las formas nuevas de la vida pública del día.

El Ministerio, que aquí veis señores, no tiene en esta grande obra sino una muy pequeña y transitoria parte.—No obstante esto, él siente el inmenso, y arduo propósito, á que debe atender, y ya tardabais mucho en que viniérais á indicarle sus pasos, y á animarlo con vuestros sufragios, á allanarle con vuestras medidas los caminos escabrosos que deban seguir, cuando el príncipe augusto lo llamó á rejir la cosa pública. La quietud, y orden interior, se presentaban bastante vacilantes, y en algunas partes ya sucumbiendo: la libertad naciente en gran retroceso, y la causa italiana en un modo indirecto, como ofendida y puesta en gran peligro. Por tanto el propio deber, y el especial oficio del ministerio, mácsime á la casi entrada de la apertura de los dos consejos, fué el restablecer el orden, hacer volver la quietud, y dando confianza á los ánimos fuertemente conmovidos, disponerlos á aquel reposo y union de voluntades, que es sobremanera indispensable para dar á la patria buenas leyes, y sabios Estatutos. Dios ha favorecido nuestra obra, y este pueblo jeneroso, que aun recuerda la gravedad, y moderacion de sus antiguos, ha vuelto á tan plena tranquilidad, y reposo de espíritu, que acaso no se ha visto mayor despues que la voz suave de Pío IX llamó á Roma, é Italia, á nuevos y maravillosos destinos.

La otra obra principal, á que le invitaba, ó diré reencargaba imperiosamente la opinion pública fué el auxiliar de todos mo-



dos, con toda suerte de medios, y con cualquier fatiga, y esfuerzo posible, la causa nacional italiana. Y en esta parte no nos era fácil el obrar mejor y mas activamente que nuestros predecesores. Así, procediendo mui resueltamente sobre huellas ya marcadas, yo no creo que en los pocos dias de nuestro gobierno, háyamos dejado de demostrar, con las pruebas patentes de los hechos, nuestras claras intenciones, y que el suceso no haya dejado de alcanzarse, cuanto era dable en esta nuestra provincia, y con medios no abundantes, y de que podíamos hacer uso.

Despues no se ha ocultado, como obediendo mas especialmente á la paternal solicitud de Su Santidad, ponemos nuestras tropas, y los voluntarios, bajo el amparo pródigo y mando inmediato de Carlos Alberto, conservando ademas al Pontífice, y á su gobierno, todas aquellas prerrogativas y derechos, que su dignidad, y seguridad esijan, como fácilmente deducireis de los términos del convenio, de que mui en breve se os dará noticia.

Por lo demás, apenas diremos que hemos seguido en todo, el ardor impaciente de nuestra capital. Hai en la historia de los pueblos algunos momentos decisivos, en que el espíritu de nacionalidad, tan profundamente lo acomete, y conmueve, que toda fuerza que lo resiste, y contraría, no solo se hace débil, sino que ella misma parece se hace escitamiento, y fomento de la accion contraria. En aquel momento solemne, enardece, é invade todos los corazones un solo pensamiento, un solo sentimiento, una sola indestructible deliberacion, y tan jenerosa, y súbita unanimidad fecunda en tantos prodijios, apareciendo maravillosa á aquellos mismos que de ella participan, los hace prorrumpir con sagrado entusiasmo, aquel movimiento lleno de tanta eficacia, y significacion: „Dios lo quiere.”

Siendo de este un testimonio el caso en que se ha visto el Pontífice, y por otra parte aborreciendo él, por su ministerio Santísimo, la guerra, y la sangre ha pensado con un efecto apostólico, al mismo tiempo que italiano, el interponerse entre los combatientes, y dar á entender á los enemigos de nuestra patria comun, que cruel é inútil empresa, viene á ser desde ahora, la de disputar á los italianos sus fronteras naturales, y el poderse al fin componer formando una sola, y concorde familia.

El ministerio de Su Santidad, apenas supo acto tan memorable de la autoridad pontificia, sintió el deber lleno, de significar su agradecimiento, con la efusion mas sincera del corazón; y señaladamente por haber establecido, como condicion primera, y fundamental de la concordia y paz con los contendientes, que fuesen restituidos á la nacion italiana para siempre, sus limites naturales; y porque esperaba que aquella implícita declaracion de la justicia de la causa italiana, derramaría nuevas bendiciones, sobre los jenerosos ejércitos, que atacaban nuestros pueblos, y al Rei Carlos Alberto acrecentase el ánimo de continuar sin tregua ninguna su victoria.

En las relaciones políticas, con las demas provincias italianas, nosotros estrechados siempre del gran deber de secundar, y acaltrar en lo posible la causa nacional, habíamos mui luego manifestado un gran deseo de entrar con todas ellas en estrecha y leal amistad, apartando todo zelo funesto é innoble por el engrandecimiento de otro, y pensando siempre y en todas las cosas, en que la independenciam sea conquistada, y mantenida la concordia interior. Y sobre esto últimos, os declaro, señores, pues ademas fueron tomadas las riendas del Estado, al momento provocamos el volver á renovar la práctica tantas veces interrumpida sobre una liga política, entre los varios Estados italianos, y á la vez podemos anunciaros que en nosotros hai mucha, y bien fundada esperanza, de recoger el fruto pronto, de nuestras instancias y esfuerzos en los que prome-

temos no desistir, hasta el complemento de tan bello y alto propósito.

En lo que mira á las relaciones con los pueblos ultramontanos, estas, como en manos del Sumo Jerarca, son de absoluta necesidad, abrazando los negocios del mundo católico, cuando los que se han puesto en nuestras manos son de pocos dias, no pueden dejar de ser, pocas y restringidas. De lo que nosotros mas bien recibimos consuelo, que otra cosa, puesto que lo mismo que los demas italianos, el mayor y principal deseo que alimentamos, es que se nos deje solos, y que por nosotros mismos se provea á nuestra suerte. Acaso la mayor desventura que podia al presente sobrevenir á nuestra nacion, seria una demasiada ardiente y activa amistad de parte de algun gran potentado.

En lo que respecta pues á la Austria, y á la nacion jermánica, repetimos con gusto en vuestra presencia, lo que anteriormente hemos afirmado, es decir, que no abrigamos ódio, y antes sí, mucha estimacion y amor, á la virtuosa y doctísima nacion alemana, y que á los mismos austriacos, estamos prontos y dispuestos á manifestarles nuestra amistad en aquel dia y aquella hora, que el último soldado, haya dejado libre el último palmo del territorio italiano. Y como la Italia, está tan distante de toda ambicion de conquista, y de todo designio de traspasar sus limites ciertos, por esto, ella desea sinceramente el estrechar los lazos de vecindad y amistad con los pueblos limítrofes. Persuadidos de esto, hemos solicitado y suplicado al gobierno de Cerdeña, quiera enviar comisionados hábiles cerca de la valerosa nacion Ungara, y tenemos noticias ciertas, que el ministro de relaciones exteriores del reino de Cerdeña, ha con tanto mayor gusto aceptado y conocido la necesidad de nuestra propuesta cuanto él habia ya (segun escribe) meditado en este mismo objeto.

Volviendo á tomar nuestro presente discurso á la cosa interior, y posicion política de esta provincia, es mui varia, abundante, y trabajosa la obra que tenemos que emprender. Porque no hai parte de la administracion pública, que no pida grandes reformas y útiles innovaciones, y si la obra en cada uno de sus pormenores, es tan difícil y laboriosa, ella lo es mucho mas en su conjunto queriendo darle una buena coordinacion y unidad, porque esijen un vasto sistema mediado antes, sobre un perfeccionamiento civil y político, y en tal sistema fijará su accion el ministerio con toda su capacidad.

Cada ministerio, señores, os dará cuenta mui pronto del estado de su respectivo departamento y las mutaciones profundas y necesarias que el pensamiento le dicte introducir en él. El de hacienda especialmente, tratará del estado actual del erario público, y hará aquellas propuestas que despues de un maduro escámen y diligente atencion estime como mejores para restablecer el tesoro y el crédito público, en términos de que llenen su objeto con menos agravio posible, de la poblacion. Los ministros nada desean mas que sujetar á vuestro juicio y deliberacion, aquellas proposiciones de lei, que el Estatuto permite, y son como los órganos constitucionales de la vida nueva constitucional, en que por favor de Dios hemos entrado. Entre los establecimientos mas principales, y en que debeis poner mano, es el arreglo de municipalidades, y los medios de hacer efectiva y no ilusoria la responsabilidad de los funcionarios públicos. Querer instruirlos, y ocuparlos hoy en mui hisimos particulares enlazados con las materias dichas y otras semejantes, creo que al presente no seria oportuno. Mui pronto las escijencias de nuestros destinos nos obligarán á hacerlo, con la puntualidad y claridad, que pide cada materia.

¡Señores! Los tiempos se presentan mas procelosos que nunca. — En los pueblos hai una excesiva impaciencia, de cambiar de arreglos desde los principios y fundamentos de la cosa pública. Todo lo que

muchos siglos han efectuado y establecido, con trabajo y lentitud, se vé amenazado de pronta destruccion. Mas despues de derribar, conviene edificar con solidez, y feliz majisterio, y solo por esta obra podrá juzgarse del valor de la sabiduría política moderna.—El Ministerio, tiene una plena confianza, en que vosotros reunidos en la ciudad eterna, y cerca de la inmóvil silla del cristianismo, estais para efectuar la empresa árdua de edificar, y reconstruir: y esperamos que vosotros en estas artes de paz, os igualareis á nuestros hermanos que en las orillas de Mincio, y del Adigo, responden con brabura al extranjero insolente, que lanzaba contra nuestras desarmadas cabezas la imputacion mentirosa de deslealtad, de flojedad y cobardía.

## A ULTIMA HORA.

Por el ordinario llegado de Guatemala á esta capital se nos comunica: que la situacion política de aquel Estado sigue todavia difícil: que el Jeneral Perez con la division de su mando y una gran parte de la del Jeneral Carrillo se habia retirado á Jalapa por haber desechado el Gobierno varios de los artículos propuestos en el convenio que se habia iniciado, siendo entre estos el reconocimiento de la soberanía del Estado de los Altos; nuevas elecciones de las autoridades supremas y locales: y la licencia de los jefes y soldados que sostuvieron la administracion de Carrera: que el Jeneral Vicente Cruz habia negado su obediencia al Presidente provisorio en razon de que habiéndosele admitido la renuncia á Carrera en concepto de Presidente, él es el llamado á ejercer el Poder Ejecutivo, como vice-Jefe de Guatemala; que la Asamblea era una *Babilonia* y que entre sus miembros habia una infinidad de opiniones opuestas y desenfrenadas: que existían los partidos luchando con calor y procurando cada uno apoyarse en las armas. ¡Nada bueno puede prometerse de un desacuerdo semejante!

## SONETO

### A PIO IX.

POR UN SALVADOREÑO

Santísimo Padre á tu voz de libertad  
Retiembra el poder del despotismo,  
Doblega la serviz el fanatismo  
Y cobra sus derechos la igualdad.

El ódio formidable á esta deidad  
Del necio é inculto oscurantismo  
Tú has sabido acallar, y en el abismo  
Sepultas para siempre su maldad.

¡Oh móvil de la Europa ó grande luminar!  
Destinado por el Dios Omnipotente  
Para dar felicidad á los humanos.

Tú quitas los abusos....fomentas el ideal  
Y á tu voz *demócrata* y ferviente  
Conmuévense los tronos, descienden los tiranos.



IMPRESA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRESA NACIONAL.

San Salvador, junio 14 de 1904.



La suscripcion á este periódico es de 1/2 real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

# GACETA

Saldrá los viénes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

{ T. 1.º }

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 22 DE 1848.

{ N. 78. }

## OFICIAL.

Casa de Gobierno: San Salvador, Setiembre 24 de 1848.—El S. G. con presencia de la solicitud de los señores Rafael Quiñones y Lázaro Campos del comercio de Zacapa, contrada á que se les permita introducir á uno de los puntos fronterizos del departamento de Santa Ana un cargamento de efectos extranjeros por via de depósito y seguridad, en razon de no hablarla en su domicilio en donde se han hecho ya algunos robos por las facciones que dividen aquel pais; y considerando que todas las leyes recomiendan el depósito mayormente cuando se solicita á causa de un peligro inminente, y mereciendo los vecinos del correjimiento de Chiquimula la especial proteccion del Gobierno por su honradez y laboriosidad, ACUERDA: conceder dicha licencia esperando de la buena fé de los solicitantes que no defraudarán los intereses fiscales, cuya seguridad ecsijirá el Gobierno de dicho departamento conforma á derecho.—Hai una rúbrica.—Zaldivar.

## RELACIONES ESTERIORES.

### JOSE JOAQUIN DE HERRERA,

General de Division y Presidente constitucional de los Estados- Unidos mejicanos.

A. S. E. el Presidente de la República de San Salvador envia salud = Grande y buen amigo. = Persuadido del interes que VE. toma en todo lo que á la República mejicana concierne, me apresuro á comunicarle que el voto de mis conciudadanos me ha elevado á la presidencia constitucional de la República, de cuyo alto cargo he tomado posesion el dia 3 del presente mes.

Sinceramente aseguro á VE. que durante mi gobierno, al procurar la felicidad de mis conciudadanos dirijiré mis esfuerzos á consolidar y estrechar los amistosos vínculos que felizmente ecsisten entre Méjico y la República de San Salvador.

Y rogando á Dios tenga á VE. en su santa y digna guarda, y haciendo sinceros votos por la prosperidad y engrandecimiento de la República de San Salvador ofrezco á VE. la alta consideracion con que soi su buen amigo. = José Joaquín Herrera. = Mariano Otero.

Dada en el palacio nacional de Santiago de Querétaro á 6 de junio del año del Señor de 1848, y de la independencia de la República el 28.º

### DOROTEO VASCONZELOS.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SOBÉRANO É INDEPENDIENTE DEL SALVADOR EN LA REPUBLICA DE CENTRO AMERICA.

A su Ecselencia el Presidente constitucional de los Estados Unidos mejicanos. = Grande y buen amigo. = Ayer fué en mi poder la mui estimable carta de VE. dada en Querétaro á 6 de Junio último en que se sirve participarme la promocion de VE. á la Suprema majistratura de esa

república y haberse posesionado de tan alto encargo el dia 3 del mismo.

Mui honroso es para mí este acto de bondad y confianza con que VE. ha querido favoreceme, siéndome igualmente satisfactorio la acertada eleccion de esos pueblos al poner en manos de tan ilustrado como distinguido ciudadano el sagrado depósito de sus mas sacros derechos. Me congratulo con ellos por tan fausto acontecimiento y hago fervientes votos al Ser Eterno porque dé á VE. el acierto necesario para hacer la felicidad de la gran Nacion mejicana.

Acojo gustoso y con el mas alto aprecio el ofrecimiento que VE. se sirve hacerme de dirijir sus esfuerzos á consolidar y estrechar las relaciones de amistad y fraternidad que felizmente ecsisten entre esa república y el Salvador, y correspondiendo á tan jeneroso sentimiento protesto á VE. con la mayor sinceridad que en el tiempo que ocupe la presidencia de este Estado, me dedicaré constantemente á cultivar la mejor armonía y relaciones entre ámbos pueblos.

Y rogando á Dios tenga á VE. en su santa y digna guarda y haciendo sinceros votos por el engrandecimiento y prosperidad de la república mejicana, ofrezco á VE. la alta y mui distinguida consideracion conque soi de VE. buen amigo. = Doroteo Vasconzelos.

Dado en la casa de Gobierno de San Salvador á 8 de Setiembre del año del Sr. de 1848, y de la independencia de Centro América el 27.º

## LA GACETA.

S. Salvador Setbre. 22 de 1848.

Como aun no se habian visto las funciones que tuvieron lugar en celebridad del 15 de Setiembre cuando salió nuestro núm. último de la propia fecha, que hasta ahora las referimos, es como lo hemos ofrecido, no debiendo pasar en silencio un objeto tan digno de la memoria de los Centro-americanos.

Al amanecer el 15 han despertado los salvadoreños al son de las dianas y de las varias piezas ejecutadas en conciertos por la música marcial: desde mui temprano estaba en pié casi toda esta poblacion y las calles mui concurridas principalmente de la clase de artesanos, que aunque el dia no era de una guarda relijiosa, ellos especialmente lo consagran al regocijo y á la celebracion de nuestra independencia.

—Velaseles efectivamente pasearse ufanos y orgullosos de su condicion de ciudadanos libres é independientes; notándose así mismo este noble orgullo en la clase militar, que siendo ella la que mas inmediatamente contribuye al sostenimiento de la independencia no debe apreciarla ménos. — Así fué que hemos visto á toda la fuerza armada desde el último soldado hasta

el primer capitán vestir uniformemente y con los elegantes adornos y divisas propias de su clase y de un país republicano. — A las nueve de la mañana estaba el batallón que hizo los honores al S. G. formado en ala de un lado y otro de la calle que vá del edificio ministerial á la Santa Iglesia Catedral. — A las 10 del dia la S. C. de justicia, todas las corporaciones y un gran número de vecinos y personas notables, estaban ya reunidos en el salón del S. G. para acompañar á este á la Santa Iglesia, precediendo al acompañamiento la acta de la independencia elegantemente adornada conducida en hombros de cuatro militares uniformados y custodiada por un capitán á derecha é izquierda hasta colocarla dentro del presbiterio durante la misa de gracias, que se celebró en la misma Iglesia Catedral con la solemnidad propia de tan fausto dia. — Se convidó el discurso de la funcion al ilustrado patriota Presbítero Dr. Isidro Menéndez que pronunció una oracion análoga á las circunstancias y con el entusiasmo que lo caracteriza.

Concluida la funcion de iglesia, el S. G. obsequió con un almuerzo opíparo á mas de cien convidados en el edificio del Congreso, en donde así mismo se sirvió otro almuerzo á la fuerza veterana. — Hai hechos que si bien pueden sentirse no podemos esplicarlos sino es con mengua de su mérito. — Tal fué el entusiasmo y animacion, que reinó en cerca de tres horas que se pasaron en el almuerzo, y que sin embargo de la ecsaltacion de afectos que naturalmente causa las grandes concurrencias, y del calor producido por las livaciones, no se notó ningun sentimiento feroz ni vengativo, ni declamaciones contra los llamados opresores antiguos: el pensamiento predilecto y la idea favorita de aquel dia, como es de suponerse, era el aniversario de la independencia de España; pero nadie declamó contra aquella nacion, así como ningun hombre se queja por haber estado á su vez bajo la patria potestad: ha sucedido pues á la época del ecsaltamiento y de las preocupaciones, la de la calma; del buen sentido y del positivismo: mientras Centro-América carecia de capacidades físicas y morales fué dependiente: cuando pudo ser nacion libre y soberana quiso serlo, y lo fué, bastándole para conseguirlo una palabra de su boca: este es un hecho que no necesita de pruebas. Los brindis que se dijeron son innumerables, y por no incurrir en la nota de fastidiosos notaremos de paso aquellos que mas remarcaban el carácter y sentimientos de los salvadoreños. — El Sr. Presidente



del Estado suplicó á los concurrentes lo acompañasen en el siguiente brindis que todos escucharon de pié y copa en mano: *¡Salud al gran día de la patria! ¡oh sol que aparecisteis el 15 de Setiembre! ¡oh astro luminoso que nos trajisteis con tus rayos la independencia y libertad! ¡que tu luz benéfica jamás se oscurezca para nosotros! ¡oh libertad santa, si hai algún pueblo desgraciado que no os ame, venid al Salvador y encontrareis vuestro altar en el corazón en cada uno de sus hijos!* el Sr. Presidente de la Suprema Corte de justicia brindó: *por la union de los Estados Centro-Americanos: el Sr. Provisor y Vicario jeneral: porque los Estados, unidos en nacion, conserven su independencia y la defiendan con la libertad que le es debida: el Sr. comisionado de Honduras cerca de este Gobierno, brindó haciendo un sincero elogio al discurso pronunciado por el Sr. Dr. Menendez en las misa de gracias.—Casi todos los concurrentes pronunciaron sus brindis, unos por la soberania de los Altos, otros por la reunion de una Asamblea Nacional que constituya á Centro-América; y otros en fin por la paz entre los Estados y porque el Sr. Presidente del Salvador continúe conservándonos la que tan dichosamente disfrutamos.*

Concluido el almuerzo se retiraron todos á sus respectivas casas, no con el hastio con que un convidado se retira de un banquete, sino dispuestos para reunirse en el salon del Gobierno á donde asistieren las autoridades así civiles como militares, y la mayor parte del vecindario, de donde despues de pronunciado por el Dr. Sr. Dn. Eujenio Aguilar el discurso que se estila en casos semejantes y que mui pronto verá el público, se dió un paseo jeneral por las calles principales precedido por un carro tirado por militares y custodiado por oficiales uniformados, en el cual iba colocada la grande acta de la independencia, á cuyos pies se veía una niña representando á la América con sus emblemas distintivos: á la retaguardia del acompañamiento marchaba la tropa veterana al compaz de los armoniosos conciertos que ejecutaba la música marcial—A cada cuadra se oían vivas y aclamaciones repetidas á la independencia, á la libertad, y al Supremo Gobierno hasta volver al mismo edificio de donde salió el paseo.

Por la noche como á las 8, sin embargo del movimiento y del ejercicio que se habia hecho en el dia, el edificio del congreso, cuyo local es uno de los mayores de esta ciudad, estaba lleno de una numerosa y lucida concurrencia de ámbos sexos convidada para un baile dispuesto por el Gobierno en celebridad del aniversario: hasta la 5 de la mañana que concluyó el baile, reinó la mayor alegría, y el mejor orden y decencia, quedándonos la satisfaccion de no haber habido el mas pequeño motivo de disgusto.—¡Quiera el cielo conservar la union y la armonia que felizmente reina en el Salvador! Así seremos fuertes y dichosos, y nos vastaremos para alcanzar á su vez prosperidad y grandeza.

#### CORREOS DE LOS ESTADOS.

El 29 del que cursa llegó á esta Capital el que conduce las comunicaciones de Nicaragua, Honduras y Costarica, y tenemos

el gusto de haberlas recibido mui satisfactorias, pues continúan la paz y el orden en aquellos tres Estados hermanos. En el de Honduras se hacia alistamiento de tropas en el Departamento de Gracias límite con el Estado de Guatemala; pero no con una mira hostil sino por que pudiendo ser trasendentales á los demas, los trastornos de este último, y siendo preciso para conservar la paz prepararse para la guerra, el Supremo Gobierno de Honduras ha querido ponerse á la defensiva.

El 21 del mismo ha llegado el correo de Guatemala y por las comunicaciones é impresos que nos ha traído vemos con sentimiento que segun la conducta de los que dirijen la cosa pública de aquel Estado estará mucho tiempo ausente de su suelo de paz que tantos sacrificios han hecho por conseguirla aquellos pueblos. Existen las mismas causas que motivaron la justa insurreccion de la mayoría de aquel Estado desde octubre del año anterior. Ha desaparecido en efecto el Jeneral Carrera que se hallaba al frente de la administracion y á quien se hacia la guerra mas constante y decidida; pero no se le hacia por su nombre ni por su persona física, si no por su sistema administrativo; por su oposicion á los principios de justicia y conveniencia pública y á los intereses y bienestar de los pueblos: subyugó al Estado libre de los Altos y agregándolo al de Guatemala llamó á esta República independiente de los otros Estados Centro-americanos para mandarla mas discrecionariamente y evadir el centra peso y la influencia de estos. Igual acto acaba de manifestar la Asamblea de Guatemala (compuesta de DD. electos bajo la dominacion de Carrera) declarándose en República: no es creible que bajo esta palabra no comprenda al Estado de los Altos, que siempre ha estado asechando el momento favorable de recobrar su soberanía, ni al esforzado y honrado Departamento de Chiquimula que ha manifestado los mismos sentimientos en favor de los Altos; así es que habiendo las mismas causas se seguirán consiguientemente los mismos efectos. El decreto en que declaró Carrera á Guatemala en República y el en que lo declara igualmente la Asamblea, no se diferencian mas que en las fechas; en lo demas son una misma cosa: digan lo que quieran los señores RR: digan que ellos son el órgano lejítimo de los pueblos para espresar su voluntad y que Carrera no lo fué: tambien la lengua es el órgano propio del hombre para espresar sus sentimientos y muchas veces dice lo que no se siente: los pueblos de la montaña, el Estado de los Altos y el Departamento de Chiquimula, opinan y quieren una cosa y la Asamblea en Guatemala ha hecho otra; es claro pues que seguirán las contiendas entre pueblos y Gobierno, y todos saben que estos no pueden existir sin aquellos.

Por el mismo correo hemos tenido comunicaciones de los Altos manifestando quedar ya establecido su Gobierno provisorio, como Estado libre, soberano é independiente, en cuya categoría están dispuestos aquellos sufridos pero heroicos habitantes á sostenerlo hasta el último trance segun se vé por el decreto que á continuacion se inserta. Celebramos la reaparicion de este nuevo Estado que debe contar con las simpatías de su hermano el del Salvador, y los demas de Centro-América.

#### ESTADO DE LOS ALTOS.

Ministerio jeneral del Gobierno Supremo del Estado de los Altos.—El Supremo Gobierno interino del Estado me ha dirigido el decreto siguiente.—El Supremo Gobierno interino del Estado de los Altos,

Habiéndose verificado en la Casa municipal de esta Ciudad el dia de ayer la reunion de los comisionados de las Municipalidades de los Departamentos de los Altos, canjeados sus poderes y acordado, que la administracion del Estado se encomienda á un Gobierno interino de tres individuos, habiendo sido electos los Señores Presbítero D. Fernando Antonio Dávila, D. Rafael de la Torre, y Liedo. D. José Velazco los cuales en el acto fueron llamados y prestaron el jura-

mento de lei.—Con siderando que de dicha manera y con el nombramiento de Secretario jeneral hecho en el Sr. D. Manuel J. Fuentes, está organizado el Gobierno interino.

#### DECRETA:

1º Queda constituido legalmente el Gobierno interino del Estado de los Altos.

2º Que se haga imprimir, publicar y circular el presente decreto.

Dado en la Casa de Gobierno del Estado, en la Ciudad de Quezaltenango á cinco de setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Fernando Antonio Dávila.—José Velazco.—Rafael de la Torre.—El Ministro jeneral del despacho Manuel J. Fuentes

Y de orden del Supremo Gobierno lo comunico á U. para su intelijencia y fines consiguientes, acompañándole suficiente número de ejemplares, de que espero me dé recibo.

D. U. L.—Quezaltenango, setiembre 5 de 1848.  
Manuel J. Fuentes

En la gaceta de Nicaragua de 26 de Agosto último encontramos un sencillo medio de pagar la deuda inglesa. Como muchos de los otros Estados son codeudores de la Inglaterra, insertamos á continuacion el indicado medio, recomendándolo á la consideracion pública y manifestando que á nuestro humilde juicio hai una gran posibilidad de practicarlo sin grandes esfuerzos patrióticos: que una vez desembarazado el Gobierno de la onerosa carga de la deuda, se veria libre juntamente con el Estado de los vejámenes que á cada paso se esponen, y que libre ya de tan onerosa responsabilidad y saneadas ya sus rentas tendria un residuo, despues de pagada su lista militar y civil, suficiente para emplearlo en objetos de grande interes público como dar habilitaciones para promover nuevos artículos de estraccion, construccion de puentes, de muelles y de caminos de fierro.

MODO FACIL PARA PAGAR LA DEUDA DEL PUBLICO BRITANICO MEDITADO POR EL SR. D. JESUS DE LA LLANA, VECINO DE ESTA CIUDAD DE LEON.

La deuda del público británico, incluyendo la de la casa de Irving y C<sup>a</sup> y los intereses de ámbas, suman trescientos veintidos mil quinientos sesenta y cinco pesos hasta el mes de febrero del presente año de 848. Los habitantes del Estado, calculado el menor número, segun la última estadística, son doscientos mil, de los cuales rebajada la cuarta parte que es el máximum que puede calcularse de pobres de solemnidad, quedan útiles para el proyecto 150.000 habitantes.—Siendo cierto que todos nos hemos de morir, y que por cada muerto la menos contribucion que se paga son tres pesos por enterrarlo, dando todos nuestro entierro adelantado á razon de esta última suma y dentro de un año resultan efectivamente cuatrocientos cincuenta mil pesos, de los cuales deducidos trescientos veintidos mil quinientos sesenta y cinco pesos quedan demas ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, con los cuales se pueden construir los panteónes que son necesarios en todos los pueblos, no solo para los presentes sino para nuestras futuras jeneraciones. Este impuesto debería colectarse por juntas de los sujetos mas íntegros del Estado, dándole á cada contribuyente su VALE POR UN ENTIERRO, para que con él se presentara cuando lo tuviera á bien en la parroquia ó panteón que le fuera mas conveniente.—Para los señores curas y fábricas quedarían todos los demas gastos que se hacen en las pompas de entierro.—El Sr. de la Llana para este proyecto, se funda en un principio de economia que él proclama, á saber; QUE MAS VALE PAGAR UNO SU ENTIERRO EN VIDA, QUE EL QUE LOS INGLESES NOS ENTIERREN ANTES DE MORIR.

#### REMITIDO.

Señores Editores de la Gaceta.

Deseo que UU. se sirvan dar un lugarcito en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

Si un Gobierno necesita para subsistir de promover la mejora y la buena admi-



nistracion de la hacienda pública, no es menos necesaria la organizacion de las milicias, porque ellas van á formar la fuerza efectiva que debe dar seguridad y respetabilidad al Estado. El Gobierno conociendo que este es uno de sus principales deberes emitió en 20 de abril de 847 el reglamento de milicias sometiendo á la aprobacion de las Cámaras legislativas. —Este alto cuerpo lo tomó en consideracion, se desechó y entonces espidió el decreto de 16 de marzo último facultando al Gobierno para que lo formara de nuevo de una manera compatible con el artículo 78 de la lei fundamental.

Sabemos que el Supremo Gobierno ha nombrado una comision para redaccion de dicho reglamento, y tememos que por una mala interpretacion del artículo constitucional se niegue el fuero de guerra á todos los individuos que sin estar en actual servicio compongan la milicia; y en este caso se daría la aberracion de un ejército sin fuero y sujeto enteramente á la autoridad comun.—Podría establecerse así la disciplina? El soldado no faltaría impunemente á sus jefes, puesto que estos no tendrían facultad de castigarlos? En todo pais bien organizado, las milicias, aunque no estén en guarnicion ni en campaña gozan de fuero conforme á ordenanza, porque de otra manera no podran subsistir ni podría establecerse entre ellas la subordinacion tan necesaria al buen orden y á la regularidad.

Deseamos que la comision tenga á la vista el artículo citado, y que interpretándolo en su verdadero sentido, abjure el error en que están algunos de que solo puede llamarse servicio activo, el que la fuerza armada presta actualmente, deduciéndose de aquí que únicamente el soldado que tiene el fusil sobre el hombro goza del fuero de guerra.

La voz activo, en su mas exacta acepcion y segun el diccionario español es lo que obra ó tiene virtud de obrar; segun esta significacion el artículo constitucional no solo concede el fuero de guerra á los militares en actual servicio, sino á todos aquellos que correspondan á la milicia aunque no lo estén, porque siempre está lista, disciplinada y preparada para obrar á la voz del Gobierno.

Dividiéndose pues las milicias en activas y urbanas, debe entenderse que gozan de fuero las primeras sin infraccion ninguna del artículo constitucional que es expreso y terminante, y de esta manera se cumple exactamente con el decreto de 16 de marzo último que queda citado.

## DISCURSO

pronunciado en la Catedral de San Salvador en 15 de Setiembre de 1848.

SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES.

TEXTO.—Acordaos de las obras de vuestros padres, y ganareis gloria grande y nombre eterno.  
Lib. I.<sup>o</sup> de los Macabeos c.p. 2.<sup>o</sup> v. 51.

Ocupando en los años anteriores este sagrado puesto con el mismo objeto que hoy nos reúne, os he hablado de los medios y disposiciones necesarias para recojer frutos ópimos de la gloriosa independencia de la España, que llenos de entusiasmo, proclamaron nuestros mayores el 15 DE SETIEMBRE DE 821.—Una vez os recomendé la paz pública, otra, el arreglo de las costumbres; y la última, os manifesté la necesidad de fomentar la ilustracion del pueblo, sin la cual ninguna nacion puede ser verdaderamente feliz.

Hoy sigo otra senda mas espaciosa y mas amena, senda que me han trazado las espresiones de que se valió el virtuoso y anciano Matatias, estando próximo á la muerte, para escortar á sus valientes hijos los llamados Macabeos á que defendiesen con denuedo la religion, los derechos fueros de su nacion Judaica, diciéndoles: acordaos de las obras de vuestros

padres, y ganareis una gloria grande y un nombre eterno.—En esta breve, sublime y patriótica alocucion, vemos lo que la patria esije de todos nosotros en las actuales circunstancias.

Centro-americanos: dos hechos grandes é ilustres se registran en nuestra historia, hechos que dieron vida á la patria, y cuya grata memoria se recuerda hoy entre el júbilo y la solemnidad religiosa; asaber: la proclamacion de la independencia absoluta, y la célebre acta de la A. N. C. declarando: que todas las provincias del antiguo reino de Guatemala componen una sola nacion, libre, soberana, é independiente, llamada Centro-América. Y he aquí las obras de nuestros padres que debemos recordar si queremos adquirir gloria y un nombre eterno.

La independencia nos tornó de esclavos en libres, y de siervos en señores, y dejamos de ser colonos en nuestra propia tierra: la independencia nos declaró soberanos del pais que con mano pródiga nos dió la Divina Providencia. Por la independencia ya no estamos sujetos á autoridades lejanas y desconocidas, ni á leyes restrictivas é inadecuadas; nos mandan los gobernantes que nosotros mismos nombramos entre nuestros compatriotas, y que regularmente suben á su alto puesto por su virtud y su merecimiento, y no por que desciendan de las razas de los reyes: las leyes que arreglan todos los actos de nuestra vida civil, son dictadas por representantes electos por los pueblos y que conocen á Centro-América, su clima y producciones, y nuestras costumbres y necesidades: las rentas públicas se invierten en el sostén del Gobierno patrio, y en beneficio de todos, y no hai privilegios esclusivos, ni esenciones odiosas.

Mas esta independencia tan preciosa y tan querida, no puede sostenerse, ni sernos útil, asegurando nuestros derechos sin una organizacion nacional. Convencidos nuestros mayores de esta verdad, y competentemente autorizados formaron de todas las provincias del reino de Guatemala, la nacion Centro-americana. —Este pacto constitutivo dictado por la naturaleza, por la razon, por la experiencia y por la conveniencia pública, colocó á Centro-América en el catálogo de las naciones libres, soberanas é independientes, y en actitud de hacerse grande y poderosa.—En tal situacion marchamos prósperamente por algun tiempo: nuestra independencia fué reconocida por algunas Potencias de primer orden: se nos consideraba en el extranjero, y se acataban nuestros derechos y la integridad de nuestro territorio; pero desgraciadamente se introdujo la discordia en lo interior de algun Estado, y entre las autoridades federales y las de otros Estados: se escaltaron las pasiones; y se sobrevino una guerra desoladora y sangrienta.

Terminada ésta, se formaron y chocaron dos partidos numerosos: uno que instaba por que se reformase la constitucion federal, bastante defectuosa; y otro que la preservara de toda innovacion, queriendo que continuase inalterable. Esta fuerte oposicion es la que yo he considerado siempre como el motivo principal de la desaparicion del Gobierno Nacional, por que encontrándose una resistencia sostenida para las reformas, se ocurrió á las vias de hecho, se desconoció al Gobierno de la nacion y la constitucion del año de 24, y cada Estado se concentró dentro de sí mismo, y sus gobernantes se creyeron autorizados con todo el poder que antes correspondiera á las autoridades federales.

Disuelto así el vínculo nacional, se gobernaron los Estados con entera independencia; pero luego se suscitaron entre ellos pretensiones opuestas; y para terminarlas, se apeló á las armas. La guerra civil, la entronizacion de los partidos, las persecuciones desechas, los pedidos y contribuciones, la paralización de todos los ramos de riqueza pública; y la eshaustez del erario, fueron las consecuencias necesarias de semejante orden de cosas; y lo que es peor,

el descrédito y desprecio en que han caido los Estados en el extranjero, por lo que alguno ha creído no deber perder la coyuntura que le presentan nuestra desunion y debilidad para apoderarse de las ricas costas del Norte.

Suelen presentarse algunos periodicos de paz entre los Estados; pero esta se turba por cualquier incidente, y se levantan ademas en lo interior de algunos Estados, revoluciones de un carácter incivil, y de consecuencias muy funestas, por que no habiendo una autoridad Suprema que constitucionalmente decida en las disputas de los Estados, que contenga á cada cual de los partidos en sus justos límites, y que haga valer los derechos nacionales en el exterior, nuestra existencia política es precaria y muy espuesta.

Por mas que se han cerrado los oídos á la esijencia de los principios y de los intereses y gloria nacional, una experiencia bastante dolorosa los abrirá algun dia y obligará á confesar á su pesar á los hombres de todos los partidos: que sin union nacional y autoridades supremas, no puede Centro-América tener duracion y respetabilidad, y mientras, conservemos la paz y no nos mezelemos en negocios ajenos.

Gracias doi á mi Dios y padre de nuestro Señor Jesucristo por el buen sentido en que abundan los salvadoreños.—Sinó me hago ilusion, en todo el Estado se desea de buena fé y con ansias: que una Asamblea Nacional constituyente reorganize á Centro-América bajo la forma de Gobierno que las luces y la experiencia hayan acreditado. No sé que pueda presentarse otro medio mas espedito y lejítimo: que llamar á los representantes del pueblo Centro-americano para que despues de una discusion libre y detenida den nuevo ser á la nacion.—Ni creo que deban temerse las intrigas, ni los estravios, por que el voto de una gran mayoría de diputados ilustrados, será siempre en consonancia con la opinion pública, bien pronunciada y reconciliada.

Para que llegue dia tan deseado, deben unir sus esfuerzos los hombres públicos é influentes, el pueblo fiel, y el clero Centro-americano.

Que los políticos examinen la cuestion en todas sus ramificaciones: que la discutan con el raciocinio y la calma, y que la fijen y proclamen; entre tanto los gobiernos de los Estados pueden acordar medidas eficaces para que se instale efectivamente la Asamblea Nacional, y para que dejándola en completa libertad y esenta de todo influjo, tengamos por resultado de sus tareas, la espresion de la voluntad ilustrada y libre de la gran mayoría del pueblo, que es la primera lei en toda asociacion política.

El pueblo fiel dirija á Dios sus oraciones y plegarias, pidiéndole con corazon compunido y fervoroso que se reorganize Centro-América de la manera mas estable y ventajosa.—No hai que equivocarnos, la desunion, la anarquía, la guerra civil y la pérdida de nuestro territorio y de nuestros derechos, son un azote con que la mano misericordiosa de Dios reprime nuestros pecados.—No hace uso el Señor de la disciplina y del castigo, segun el apóstol, sino para corregir á sus hijos, y desgraciados aquellos aqueles que deja en manos de su réprobo sentido, y de sus pasiones desenfrenadas, aunque se les vea en prosperidades aparentes.

Siempre que el pueblo de Israel, acosado de sus enemigos que intentarían destruirlo, acudia á Dios con sincero arrepentimiento y piadosa esperanza, era socorrido. Nosotros somos irraelitas, descendientes de Abraán, segun el espíritu, y herederos de la promesa como dice San Pablo, si desnudándonos del hombre viejo, nos abrasamos con Jesucristo crucificado y detestamos nuestras culpas para aprovecharnos de su redencion copiosa; y si corregidos y humillados pedimos con confianza la reorganizacion de nuestra patria, seremos oidos por aquel en cuyas manos está el destino de todos los pueblos.



Los sacerdotes del Señor, medianeros por su ministerio sagrado entre Dios y los hombres, unan sus oraciones á las del pueblo fiel, y en el tremendo y adorable sacrificio de la Misa, y en las proces de la Iglesia, y en rogativas públicas y privadas, pidan sin cesar al padre de las misericordias que mejore nuestra situación política. —Y á vos igualmente os toca, digno Presidente del Estado, dar una nueva prueba de vuestro antiguo y relevante patriotismo, cooperando activa y eficazmente á la reorganización nacional, en vuestras relaciones con los otros gobiernos y en toda vuestra administración.

Recordemos, Señores, las obras de nuestros padres: trabajemos de consuno para que sus patrióticos designios no se fustren; y ganaremos una gloria grande y un nombre eterno.

Isidro Menéndez.

## VARIEDADES.

### AL 15 DE SEPTIEMBRE

DE 1848.

Cancion patriótica ejecutada en el baile del aniversario de la independencia por su autor el hábil filarmónico Sr. Dn. J. Escolástico Andriano.

#### CORO.

El Centro recuerda  
el día glorioso,  
en que el ominoso  
yugo concluyó.  
Viva nuestro suelo  
fecundo y hermoso,  
libre y generoso,  
Viva el Salvador.

¡Salud mil veces, sacra *Independencia!*  
Benéfico nuncio de felicidad,  
Por ti la *ley* susiste en nuestro suelo  
Y por tí, hoy tenemos *Libertad*.  
Si nefandos enemigos del orden  
Dividieron la *América central*,  
Hoy la aurora mas que nunca hermosa  
Nace. La *Nación* vá á prosperar.

EL CENTRO &

Los Estados *Confederación* claman,  
Aunan sus votos por *Union y Paz*:  
Al borde del precipicio despiertan,  
La *Patria* juran defender y amar.  
Sacro fuego el buen patriota siente  
Cuando *Libertad* ha oído proclamar,  
Saluda entusiasmado esta ventura,  
Consagra su lira á esta deidad.

EL CENTRO &

La hora ha sonado de los pueblos libres,  
Sus derechos reconquistan, su igualdad,  
Y los tiranos huyen por doquiera  
Sin prestigio, sin esperanza yá.  
Gloria inmortal á nuestro continente  
Que el grito de *Libertad* hizo pasar  
Como los héroes de la antigua Roma  
A otras rejonas, mas hallá del mar.

EL CENTRO &

¡Salve *América libre!* Patria nuestra  
De hoy mas tus derechos no osen hoillar  
Los retrógrados, ni agentes ostraños,  
El pueblo y la *lei* quien deba mandar:  
¡Salve mil veces sacra *Independencia!*  
¡Salve benéfica diosa *Libertad!*  
Bajo tu auspicio progresen las Ciencias  
La industria, y Artes; la gran sociedad.

J. E. A.

San Salvador Setiembre 15 de 1848.

### TORTA DE LOS REYES EN EL PALACIO DE LA REINA DE INGLATERRA.

Los periódicos ingleses publican la descripción de la torta llamada del duodécimo día, y que fué servida en la mesa de la reina el 6 de enero, día de los Reyes, en el palacio de Windsor. Esta torta dicen los periódicos, es una obra maestra de

pastelería, y el confitero que la ha hecho debe haber tenido que llamar para que le ayudasen, á muchos artistas que no trabajan en el mismo jénero. Alrededor de la base de la torta se halla un número considerable de figuras chinas, entrelazadas con diversas alegorías de aves, animales, etc.; en la cima se eleva un templo circular de arquitectura clásica, rodeado de columnas; el pavimento del templo es de hielo, imitando un estanque de agua, debajo de la cúpula estan suspendidos de unos hilos móviles un gran número de pezcados blancos y rojos, que se reflejan en el agua del pavimento del templo y que puesto en movimiento por medio de un mecanismo ingenioso, parece que viven y nadan en esta agua perfectamente imitada. El templo está sostenido por unas rocas imitadas, en las que se halla una caja de músicas, y sobre las rocas se hallan veinte figuras chinas tocando diversos instrumentos, y ejecutadas con mucha habilidad. Tocando un resorte secreto, la música principia á tocar, y las figuras chinas miden el compaz con la cabeza perfectísimamente, la torta tiene mas de tres pies de diámetro, y mas de cuatro altura. Ha sido admirado por toda la corte.

#### LA TORTA DEL PUEBLO.

Esta torta, dice la crónica, fué inventada por el Repostero de Faraon, y el secreto raro de su composición habia pasado de unos en otros individuos de la familia de un tal Corbasini cosinero de Mirabeau que compró el secreto á un judío y se lo legó á sus dependientes. Sabemos que la famosa torta se ha servido misteriosamente en varias mesas y varios personajes de los siglos que han corrido: se le presentó á Escandenberg cuando luchaba con Mahomed: en las termopilas á Leonidas cuando lidiaba contra Xerxes. A Bruto cuando preparaba la caída del Cesar. A Cromwell cuando firmado la muerte de Carlos I: á Wassighon cuando arrojaba el guante al jefe de los bretones. A Bolivar en Junio. Ultimamente apareció la torta misteriosa en la mesa del Papa, hace dos años: un cuarteron de ella, mandado obsequiar al célebre La Martine, fué servido en el Hotel de Ville el día 24 de febrero. El centro de aquella gran torta estaba rellena de materias muy aromáticas y escitantes, cuyos relieves formaban varios emblemas monárquicos que se encontraban trumeados en el corte. Un brazo estendido daba la mano á otros muchos que habian sido también cortados. En un ángulo se veían salir de la crátera de un volcan muchas cabezas. En otro ángulo se levantaba un sin número de pabellones, cuyo lazo tenia una mano que aparecía en una hoguera. En el otro que estaba trunecado; aparecía una parte de un magnífico edificio arruinado, de cuyo centro salían muchas personas con un cuaderno en la mano que decía ¡*Constitucion!*

#### La república monárquica y la república Democrática.

Después de habernos batido con piedras y fusiles, vamos á batirnos con palabras. Es una de las mayores desgracias de la Francia, ó mas bien de los franceses; preciso es que ellos se batan con alguna cosa y por alguna cosa.—Sino se ha batido, se ha disputado al menos diez años por los clásicos y los románticos con los dramas y los libros. Vé aquí pues que hoy vamos á batirnos por la república monárquica y por la república democrática.—¿Con quién? Felizmente ó mas bien desgraciadamente no lo sabemos todavía.

En cuanto á nosotros, lo confesamos a nos encargamos de decir donde comienza la república monárquica, ó donde acaba la república democrática y vice-versa.

No conocemos sino una república: la cosa pública.

Porque la cosa pública es la cosa de todos.

Es la cosa de los ricos y la cosa del pobre.

La cosa del vecino y la cosa del pueblo.

No es lo mismo pedir todos los privilegios ó todos los empleos, ó todas las simpatías para los que lo tienen todo que pedirlo para los que nada tienen.

Es menester pedir:

La fortuna segun el trabajo:

Los empleos conforme la capacidad:

La simpatía, segun los servicios prestados.

La fortuna que no se ha ganado ó que no se ha heredado, es un robo.

El empleo para el que es inepto, es un robo.

La simpatía impuesta por el temor, es un robo.

Es menester defender:

El respeto de la propiedad, que es respetada desde que hai un derecho:

El respeto de la familia, que se respeta desde que hai afectos;

El respeto á la herencia, que se respeta desde que hai justicia:

El respeto á la vida, que se ha respetado desde que hai un Dios.

Es necesario rechazar:

La violencia que es un atentado contra el derecho personal cuando se ejerce contra los individuos, un atentado contra el derecho público cuando se emplea sobre las instituciones, un atentado contra el derecho divino cuando se ejecuta sobre el dogma.

Nuestra república es la que nos garantizará la propiedad, la familia y la herencia:

La que proclamará:

La libertad ante los pueblos, la igualdad ante la lei, la fraternidad ante Dios;

La que proscibirá:

La reaccion y el terror, el cetro y la pica, la corrupcion de 1847, y la guillotina de 1793.

Nuestra república nos dará en fin el triunfo de la idea sobre el hecho, de la luz sobre las tinieblas de la intelijencia sobre la materia, de la organización sobre el caos.

No sabemos si esta república es monárquica ó democrática, la creemos conforme á los intereses de los hombres y á la voluntad de Dios; esto es todo.—*Alejandro Dumas.*

(De la gaceta de Nicaragua n.º 13.º)

## AVISOS.

El día 8 del corriente ingresaron á esta capital los hijos del Sr. Dn. Felix Peraza, señores Matias y Ramon Peraza: el 1.º como Agrimensor y el 2.º como Bachiller en leyes: han ofrecido al público sus servicios en lo que se les considere útiles.



SE VENDE en el moderado precio de dos mil doscientos ochenta y un pesos seis reales la casa del finado Dn. Pedro Negrete, cita en la plaza de Santo Domingo de esta ciudad, que apenas tiene cinco años de edificada completamente, y que es muy conocida por el esmero con que el finado la trabajó, para lo cual no omitió gasto alguno, siendo por lo tanto una de las mejores y mas lujosas construcciones de esta capital.—El que se interese por ella, puede verse con el albacea=*Xanuario Blanco.*

IMPRESA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRESA NACIONAL.

San Salvador, junio 16 de 1904.



La suscripcion á este periódico es de 1 real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

# GACETA

Saldrá los viernes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

{ T. 1.º }

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 29 DE 1848.

{ N. 79. }

## Fíniquitos.

Francisco Escolán, Contador mayor del Tribunal de cuentas del Estado.—Certifico: que en el juicio de cuentas seguido en este Tribunal á las presentadas por el administrador de alcabalas del partido de T-jutla Sr. Vicente Duran, correspondientes al año económico de 1846, al folio 6 vuelto, se encuentra el acto que sigue.

Tribunal de Cuentas del Estado: San Salvador, Agosto nueve de mil ochocientos cuarenta y siete.—Por cuanto y considerando.—Que por la certificacion que el Sr. administrador de alcabalas de T-jutla ha presentado á este Tribunal, consta que en Tesorería jeneral ha hecho el entero de sesenta y un pesos un real que se le dedujeron de resultas á las cuentas de su administracion en el año económico de 1846.—Por tanto.—El Tribunal de cuentas del Estado.—Declara.—Que el Sr. Vicente Duran administrador de alcabalas de T-jutla queda solvente con la hacienda pública por lo que hace á la cuenta de su administracion en el año referido. En consecuencia y conforme á la fraccion 3.ª artículo 33 de la lei orgánica de hacienda de 1841, désele su finiquito que será certificacion autorizada por el secretario del Tribunal de la presente declaratoria para la seguridad de dicho Sr. Duran, archivándose el presente juicio como fenecido.—Francisco Escolán.—José Leandro Chavez, secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado en el acto inserto, estiendo la presente en San Salvador á nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete.—Francisco Escolán.—J. Leandro Chavez, oficial 1.º

José Leandro Chavez, Contador mayor de cuentas del Estado por ministerio de la lei.—Certifico: que al folio 20 del juicio de cuentas seguido en las rendidas por el Sr. Gabriel Martinez como Factor de tabacos que fué del departamento de Sonsonate el

año de 1843, se registra el auto que dice así: „Tribunal de cuentas del Estado—San Salvador, Setiembre veintitres de mil ochocientos cuarenta y ocho—Por cuanto y con presencia del anterior pliego de reparos deducidos á las cuentas rendidas por el Factor de tabacos del departamento de Sonsonate Sr. Gabriel Martinez en el año de 1843 y contestacion que el interesado dá á ellos desvaneciendo los cargos que le resultaron con documentos legales segun se vé de los comprobantes que obran en este juicio del folio 5 al 19: que en consecuencia no hai resultas que deducirle en razon de que los reparos quedan sin efecto y nulificados de hecho como se advierte en el trascurso de este espediente. Por tanto: EN NOMBRE DEL ESTADO DEL SALVADOR fallamos.

Que el Sr. Gabriel Martinez Factor de tabacos que fué del departamento de Sonsonate en el año de 1843 queda absuelto de todo cargo y libre de responsabilidad para con el fisco por lo que toca al indicado período de su administracion y en cumplimiento del artículo 70 fraccion 6.ª de la última lei orgánica de hacienda, estendiéndosele su finiquito de solvencia para los usos que le convengan y archivándose este juicio como fenecido.—José Leandro Chavez.—José Lopez.—Raimundo Diaz, secretario.”

Y para seguridad del interesado estiendo la presente en San Salvador á 23 de Setiembre de 1848.—J. Leandro Chavez.

## Minas.

Si damos un lugar á este artículo en nuestra Gaceta, y lo daremos en lo sucesivo, es porque observamos en el Estado, especialmente en el departamento de San Miguel, cierta tendencia al aumento, desarrollo y perfeccionamiento de la industria mineralógica. Centro-América sin duda no tiene la gran riqueza metálica de otros países por su situacion geográfica y fisonomía fisica en el continente. No será

como la Sajonia, Guanajuato y el Potosí; pero es un hecho que se ha explotado siempre, la plata, el oro, el cobre, el fierro y el plomo. En nuestro Estado toda la linea que lo divide de los de Guatemala y Honduras, es metalífera y abundante en fierro y plata, y en este último metal ha sido célebre la mina del Tabanco.

„Todos los alicientes que puede haber para la explotacion de minas representan de un modo el mas seductivo para esta clase de empresas que sin duda dirigidas con las luces y esperiencia necesaria, y sobre todo con economía, pueden producir grandes utilidades. En puntos transitables, sanos, con operarios, con combustible y toda especie de auxilios en mantenimientos pueden hacer al minero en Centro-América, un hombre de condicion feliz, sin sufrir las privaciones del minero peruano ni las intemperies afflictivas de otros países.

La proximidad á los puertos facilita la introduccion de máquinas para el laboréo; y por parte de la legislacion, tienen toda la proteccion y amparo que puede esperarse de gobiernos que van la produccion y la mineralojía tan acreedora al fomento como cualquier otra. Si el espíritu de empresa se dirige á esta parte puede estarse seguro que la accion de la autoridad se empeñará en cuanto le toque en remover obstáculos y trabas que obstruyan su desarrollo.”

El departamento de San Miguel tiene un inere es mui directo en el progreso de las minas. En él se trabajaban algunas de tiempo inmemorial, pero su explotacion fué casi nula desde muchos años atras hasta 1830, en que el jenio emprendedor de Mr. Marcial Bennett, reaninó los trabajos de las minas del Tabanco, que sin duda habrian tenido un progreso considerable si termina la obra del taladro, que dejó bien adelantada y pone en accion las máquinas de vapor que introdujo.

Estas esperanzas se frustraron por desavenencias que tuvo con el Sr. Ris: y porque le llamó mas la atencion la riqueza

## FOLLETIN.

### TRABILLAS Y TIRANTES.

Nos hemos empeñado en que la libertad es el resultado inmediato de la civilizacion, que ambas cosas marchan juntas y la felicidad las sigue sin perderles la pista; pero á lo que yo veo, civilizándonos vamos progresivamente inventando modos de esclavizarnos estableciendo costumbres que nos oprimen, modas que nos martirizan y cosas que nos sujetan sin permitirnos ni aun el ejercicio de nuestras facultades físicas; nos burlamos de las mujeres y de los mil administrados que constituyen su *toilette*, olvidándonos del sin número de objetos, que entran en la *composicion* de un hombre; mas complicado es hoy el adorno masculino, que el mecanismo de un reloj; mas cosas necesita hoy un hombre solo, que usaban hace algunos siglos una docena entera de guerreros, y con tantas invenciones, con tantas necesidades como vamos creando ó nos hacen adoptar, como tantas novedades como la civilizacion ha introducido, nos hemos dejado poner no tan solo innumerables trabas morales, sino hasta reales y verdaderas *trabillas*; es verdad que el nombre es

diminutivo, pero esto no destruye el inconveniente: diminuto puede ser un alfiler y pincha.

Ello es cierto que, los que mas hablan de civilizacion y libertad son los que pasan por mas cultos y es prueba de cultura usar trabillas: ahora bien; cómo se combinan estas dos ideas trabillas y libertad? Libertad! para qué? para estar de pè? Pero si es imposible estar *libremente* de pè? ni dar al cuerpo toda su elasticidad, toda su estension cuando hai una tirantez diabólica que impide los movimientos, que mortifica y sujeta y amarra y no lo deja á uno hacer lo que quisiera; si es para estar sentado, hai menos libertad aun: es imposible; preciso es sentarse poco á poco, con cuidado y arrojando el riesgo de oír un tric-trac que lo ponga á uso en risículo: ¡subir una escalera! peor! débese guardar un término en la estension que se dé á la pierna, porque hecho el pantalón para una posicion natural, cualquier movimiento que exceda los límites que le dió el sastre, puede ocasionar fatales consecuencias: una de esas graves y terribles que conmueven á las naciones á saber, un rompimiento: ¡correr! hábleme U. de correr con trabillas lo mismo que de pescar ballenas en un bosque: ¿se cayó el bastón? Pues estamos *f escos* aunque sea en medio del día y al sol, si tenemos que correr: hai sin embargo un modo único, y que la necesidad hace poner en práctica: retirarse del bastón á tantas

varas ó pies como mida nuestra estatura, irse tendiendo poco á poco guardando el equilibrio con cierto funámbulo talento, apoyarse en la mano izquierda y con la derecha asirse: luego levantarse gradualmente, siempre con el cuidado de no caerse, y apoyado en el bastón recuperar la posicion primitiva: sin trabillas seria operacion de un segundo: con ellas se complica de tal modo que se emplean dos minutos... y es probado; como dicen los libros de recetas.

No he visto en ningun tratado de cronología qu éa, cuando, ni como se inventaron los tirantes: seria mui curioso saberlo y suministraría muchas luces en este asunto, porque la historia de los tirantes está mui ligada á la de las trabillas; son dos cosas opuestas, que van siempre juntas, que deshace la una lo que la otra hace y que se necesita un tacto particular para ponerlas en su verdadero estado, en el punto crítico en que hai de colocarse cada una; si los unos están mui *como se llaman*, es decir, mui tirantes, aquellas llegan á ser insoportables, y la desgracia es cierta: la sogá quiebra por lo mas delgado y así lo mas débil cede á la influencia de lo mas fuerte: ó se pasa la hebilla y el tirante es nulo, ó se rompe un boton, y es todavia peor que nulo, porque no sirve de nada ó incomoda ó si el tirante vence y la traba se desocosa: ¡Adios belleza efimera del pantalón!

„A tanta costa comprado!”



que ofrecia la mina de Guayavillas en el territorio de Honduras.

No obstante, nuevos descubrimientos en el territorio del departamento de San Miguel, han hecho ver que no es de despreciarse este manantial de riquezas; que será mas efectivo, cuanta mas inteligencia haya en su laboreo y mas economía en el sistema de explotacion.

Es innegable que los sistemas lentos y dispendiosos de tratar el mineral, han sido las causas del abandono en que se ha visto este ramo, y la causa principal de no haber encontrado apoyo y sostén en los capitalistas, reduciendo á la condicion mas infeliz al minero. De hai ha resultado, que muchos se han arruinado en estas empresas, y que sus productos nada han figurado en las riquezas jenerales del pais; mas como los nuevos métodos el interes los hace difundir por todas partes, el nuevo beneficio de barriles que se ha puesto en práctica, y el pronto resultado, por efecto de él, ha escitado la codicia, y acalorado el interes, dejando de ser un problema, el que el departamento de San Miguel tiene ya un interes mui directo en la explotacion de las minas, y probablemente estando en contacto con territorios de igual condicion en el Estado de Honduras, la riqueza del pais se presenta bajo este aspecto de un modo bastante halagüeña.

El beneficio es sencillo, de poco gasto y al alcance de personas de menos capacidad con tal de que entiendan y se les expliquen los principios metalúrgicos en que se fundan. Tiene la gran ventaja de dar un producto casi triple en el espacio de seis ú ocho horas, que lo que rinden los beneficios conocidos en el pais. Puede asegurarse que una mina, que antes producía veinte onzas por monton, tratado por el método comun, dará hoy infaliblemente de ocho á nueve marcos de plata. Por la amalgamacion de patio, que es la que se ha usado, se rinde un monton de uno hasta tres meses, y si él produce diez marcos para el caso, igual cantidad se pierde de asogue, que los mineros llaman pérdida natural. Por el sistema de barriles se pierde poquísimamente asogue, y lo que es mas, se obtiene la plata á las seis horas sin necesidad de lavarla, pues sale pura y en disposicion de reforgarse. No es de pequeña consideracion esta circunstancia, y basta decir, que por el procedimiento de patio para sacar la plata es indispensable lavar cien arrobas de tierra que contiene un monton. En una palabra, para dar idea de la ventaja en la amalgamacion por barriles, diremos que hoy se saca la piedra mineral, y que mañana se puede vender la plata que tenga.

El Estado del Salvador abunda en minas y se pueden trabajar beneficiando por barriles, no solo las buenas, sino las peores que puedan encontrarse. Todo el

mundo puede explotarlo desde el mas pobre hasta el mas rico sin necesidad de pedir habilitacion ni empeñar su capital. Testigos de esta verdad son muchos vecinos notables de la ciudad de S. Miguel que han visto repetir por once veces la operacion por barriles. El interes por minas ha subido tanto que es la conversacion favorita del dia, y habiendo tantas en aquel departamento y no siendo ya un problema trabajarlas con utilidad, no cabe la menor duda que dentro de un año el Estado del Salvador es el mas poderoso de la república.

El beneficio de barriles lo usa una compañía extranjera en Méjico, como un secreto, aunque en Europa no lo es, porque precisamente es el que está mas acreditado y se usa con preferencia á otros.

Este importante beneficio lo ha comunicado el químico Dr. Emilio Bastenaire quien está hecho cargo de una empresa de minas la mas considerable que existe en el mismo departamento.

La perfeccion con que lo practica, su desinterés para explicarlo á todos los que se lo han preguntado y los ofrecimientos que ha hecho á varias personas de instruirlos gratuitamente para que beneficien por barriles, todo lo hace acreedor á la gratitud de los salvadoreños, y á la consideracion del Gobierno.

Como no han faltado personas que han puesto en duda los conocimientos del Sr. Bastenaire, en obsequio de la justicia y de lo que le debe el Estado por haber puesto en práctica un beneficio de los minerales con tanto provecho diremos que el resultado ha desmentido toda suposicion gratuita y que el señor Bastenaire ha dado el impulso verdadero al espíritu mineralojista.

Se nos olvidaba decir que para comparar el beneficio del pais como el de barriles se pusieron en mano y á la direccion de uno de los mejores prácticos que lo es el Sr. Juan José Varela, doce arrobas de lama (1) para que las amalgamase por patio, al mismo tiempo que igual cantidad en poder del Sr. Bastenaire, todo lo pesado de la misma calidad. El primero á los diez y ocho dias dió por resultado trece onzas y media de plata y el segundo el siguiente dia 37 onzas.

Se pone este hecho práctico para que nadie dude ni remotamente de la utilidad y economía de los barriles.

Los miércoles á mas tardar llega á esta Capital el correo de Guatemala y hasta hoy viérnes aun no ha llegado el de esta semana: esta tardanza y los antecedentes que tenemos y publica-

(1) Lama — Palabra tecnica, que quiere decir piedra mineral molida.

Pero el hombre hace con una mano para desbaratar con la otra y no le bastó esto; quiso colocar el cuerpo entre dos fuerzas centrifugas y puso al tirante un enemigo que lo combatiese perpetuamente: tira el tirante hácia arriba, tira la trabilla hácia abajo y marchamos bajo el despotismo de estos poderes retroactivos, anómalos, mortificantes: cuando la trabilla no inco moda, el tirante se nos clava en los hombros. . . y luego, los pantalones de hilo, que al levantar los se encojen y quedan mas bajos que el chaleco: ¡á subirlos! y allá va el tirante como una garrucha á levantarlos: la trabilla lo impide. ¡adelante! mas y mas hasta que se establece un justo medio, y quedamos sujetos á la alta y baja presion como las dos clases de máquinas de vapor: entonces ya podemos salir á la calle con la misma libertad con que anda un quinto el dia primero que le han puesto un corbatin de cuero: asustado, sin atravesar á volver la cara á ningun lado, sin hacer ningun movimiento: marchando recto y tieso, como un portuges que quiere conservar su dignidad, ó como un buen negro caletero, ó como le habria convenido á Sara al huir de Sodoma, sin volver la cara atras: pero Sara no debió usar tirantes.

En efecto, las mujeres, ¡Dios nos las guarde! son mas felices en este punto que nosotros: ni los zapatos apretados, ni los corsés que impiden la respiracion, ni las mangas que coartan el

mos respecto á aquel Estado en nuestro número anterior, nos hacen temer que se haya empeorado su situacion política. Tenemos pues el sentimiento de no satisfacer la ansiedad y el interes que toman los salvadoreños por saber de la suerte de aquellos pueblos hermanos, pues las noticias que se nos han comunicado, aunque funestas, no son por fortuna fidedignas.—Sabemos solamente con certeza, que hasta el 20 del que cursa se hallaba el Jeneral Vicente Cruz con 900 hombres armados en San Guayabá y hasta el 22 del mismo el Jeneral Agustin Perez ocupaba á Jutiapa con 200 hombres y que ambos caudillos habian protestado continuar la guerra contra la actual administracion, que sigue el mismo sistema de Carrera, y no ser responsables por la sangre que se derrame.

LL. EE.

## DISCURSO

pronunciado el dia 15 de Setiembre de 848 en el salon del Supremo Gobierno del Estado del Salvador, por el Sr. Dr. Eujenio Aguilar, en memoria de la gloriosa independencia de Centro-América.

La libertad de mi patria me es mucho mas querida que mi gloria.

SALUSTIO.

El verdadero espíritu de todas las fiestas, tanto religiosas como civiles, desde su primitivo oríjen hasta nuestros dias, así en la cabaña del salvaje como en las ciudades cultas, se dirijen á recordar alguna época favorable, ó venturoso acontecimiento.—Tiene cada una de ellas sin embargo, su particular distintivo.—Las fiestas religiosas están destinadas á tributar al Ser Supremo, sentimientos de amor y de respeto, á implorar su beneficencia para lo futuro, y á testificarle gratitud por lo pasado.—En las cívicas el ciudadano celebra con entusiasmo y alegría los grandes sucesos de su patria, las épocas de mayor gloria, el triunfo de su libertad, y la memoria de sus mas esforzados é ilustres defensores.—De esta especie, y en el rango de primera clase, es la que hoy celebramos en el vijésimo séptimo aniversario de nuestra gloriosa independencia.

En efecto, entre los acontecimientos de Centro-América, ninguno es mas fausto ni mas digno de celebrarse con toda la efusion del placer, y la alegría, que aquel que poniendo un término á su existencia colonial, le dió vida política, y el medio de inscribir su nombre en el catálogo de las naciones soberanas é independientes.

juego de los brazos, ni cualquier de los inconvenientes que puedan tener y tengan los misterios de su *habillement* valen con mucho la mortificacion de los tirantes y las trabillas: los frailes no han gastado nunca una cosa ni otra, y esto prueba que ambas son malas, porque no hai cosa buena que los frailes no hayan gastado sin escepcion....

Pero en fia, calculemos que á una cantidad dada, le aumentam cinco y le quitamos cinco y quedará igual á lo que era antes: pues bien si los tirantes son para subir los pantalones y las trabillas para bajarlos, si lo que los unos hacen hácia arriba las otras lo hacen hacia abajo, si el poder de aquellos lo neutralizan estas, entonces no perdemos nada con abolir ambas cosas; esto no es problemático, pero como en todo pueden presentarse graves objeciones, dejamos á los sastres que sancionen con hechos nuestra proposicion: de todos modos pronunciamos un voto de gracias, y merecerá bien de la humanidad el que logre con una invencion nueva hundir en la nada esas dos invenciones: ¡qué hombres no las han maldecido alguna vez? á quién no ha mortificado las trabillas, los tirantes, ó las dos cosas á la vez? — E.

(Del Noticioso y Lucero de la Habana, número 127.)

Como dice el Trovador: todo se perdió; entran las arrugas que son feas en la ropa como en el rostro de la mujer, se desfigura la forma de la pierna; (que con las trabillas no tienen forma ninguna,) se descubre el zapato, y se desvanece el prestigio que inspira un pantalón en que va el individuo encerrado como pistola en pistola, monta de á caballo como los niños sobre una caña.

En los tirantes como en todas las cosas de nuestro vestido ha habido progreso: sin duda que los turcos y los chinos no se civilizan por que no progresan en el vestido: primeramente fueron, segun dice una antigua crónica, solamente una tira de cuero que sujetaba el calzon, porque no se habia descubierto todavía el arte de hacer de la pretina un corsé: despues se hicieron las presillas; es decir dos para dos tirantes: ó para cada tirante una, que es lo mismo ahora ya tiene cada tirante dos, y por consiguiente cuatro el par: es una anomalia, que á la vez que se simplifican las máquinas, se han de complicar nuestras ropas: el objeto primitivo fué impedir que el calzon se cayese y comprometiera la decencia, mantenerlos en su estado natural, ni mas altos ni mas bajos, pero permitiendo el uso de los miembros: en una palabra, eran los tirantes á los pantalones lo que son ahora los suscritores al editor de un periódico, es decir, los que lo mantienen.



—¡Gloriosa época! ¡VENTUROSO DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 821 en que por todas partes se oyeron resonar por primera vez, en las calles y en plazas las consoladoras y sagradas voces: ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad! Mi sensibilidad se espantase al contemplar aquel glorioso suceso, y mi alma se agita entre las mas suaves y dulces emociones.—¡Llor eterno al mui heróico patriotismo que arrostrando la muerte por dar vida á su patria, supo enfrentarse á sus opresores y sacrificar en las sacrosantas aras de aquella deidad sus talentos, su fortuna, su sangre y su vida!

Al desempeñar el encargo con que el Supremo Gobierno quiso distinguirme, me dirijo á mis queridos compatriotas recordándoles, que hoy hace 27 años que somos independientes.—Desempeñaré mi honrosa comision sin amargar de ningun modo la alegría que escita tan viva y naturalmente el recuerdo de un suceso tan grandioso.—Dejaré en silencio, y me abstendré de referir, ciertos hechos que enconan el corazon, y contristan el espíritu.—Lejos, y para siempre lejos de mí, toda idea que se dirigiese á remover cenizas de que ya juzgó la historia, y á encender la discordia entre americanos y españoles.—En nada conduciria al fin que me propongo ahora, el demostraros, la injusticia de la España para con las naciones americanas que sin derecho invadió, y conquistó sobre cadáveres: la deplorable historia de los pueblos conquistados: la desastrada suerte de los conquistadores; y la pintura de todas las pasiones á que dieran tan reprehensible vuelo la ambicion y la codicia. Llenas están las páginas de la historia de la conquista de América de todos estos hechos. Ella pinta con sus verdaderos colores, y refiere con fidelidad, la política seguida por Hernán Cortés en el antiguo imperio mejicano: la de Dn. Francisco Pizarro en el del Perú, elogiando al par, las virtudes sublimes y sentimientos paternales en favor de los americanos del mui ilustrado, y venerable Padre de las Casas.

Pero fortunosamente han pasado ya aquellos siglos de barbarie en que la ignorancia de los pueblos, y sus envejecidas preocupaciones, encadenándolos al fanatismo, favorecian de este modo la estabilidad de los gobiernos despóticos.—¡Ojalá que todo el mundo comprenda este principio de eterna verdad: „que la dominacion de una nacion que se eleva sobre las ruinas de las que la rodean, es un coloso de barro que se cae hecho polvo despues de haber asombrado por un momento!“ ¡Quiera Dios, que todos los soberanos de Europa, despues de tantos siglos de error, prefieran á la frenética ambicion de dominar sobre unos corazones enconados, la virtuosa gloria de hacerse memorables por los principios de la razon y la justicia!

Centro-América defendida naturalmente por su posicion topográfica: colocada en el corazon del continente, y rodeada de las otras repúblicas hermanas, proclamó su independencia sin que costase á la nacion una lágrima.—La magnitud de este suceso raro, y verdaderamente escepcional en la historia de las naciones, llamó la atencion universal.—Esta circunstancia presajió favorablemente su suerte futura en el rango de nacion.—Omito las circunstancias particulares que concurrieron á nuestra independencia y el cuadro de los sucesos ocurridos del año de 21 á esta parte, porque estos hechos son bien conocidos á todos, y porque no creo que este sea el objeto que debe ocuparnos en este dia.—Me limitaré pues á manifestar los principales bienes que nos ha producido la independencia y la naturaleza, y triunfos de la libertad.

Con la independencia, Centro-América entró en el goze de su libertad política, esto es, en el estado de un pueblo que ejerce su soberania, establece su constitucion y se rige por su legislación propia. Con la independencia cesó la continua lucha entre las prerogativas de la corona, y los derechos del ciudadano.—Con la in-

dependencia se estableció un gobierno que manda por la lei y la justicia: que su política debe ser el interes jeneral, y su regla la opinion pública.—Con la independencia, en fin, Centro-América se puso en posesion de este derecho imprescriptible. El bien, y salud de los pueblos es la suprema lei, de ella dependen todas las demas, y no reconoce ninguna otra superior.

Os parecerán, señores, quiméricas ó escajeradas las ventajas que acabo de presentaros como frutos preciosos de la independencia y libertad, porque hasta ahora no hemos llegado á gustar en su plenitud su esquisito sabor.—No es todavia tiempo.—No hallegado á su verdadero sazon.—Necesita de incrementarse y perfeccionarse.—La libertad es una planta esquisita y fina que se resiente con facilidad: que se incrementa con lentitud; y que fructifica con el continuo riego de las buenas costumbres, y de la civilizacion.—Dos siglos de disensiones, y trastornos sufrieron los atenienses antes de ver afianzada su libertad.—Cuando esta grande obra llegó á su perfeccion, entonces comenzó á reinar en sus almas republicanas aquel pudor que se avergüenza del libertinaje, no menos que de la cobardia; que hace que cada ciudadano se ciña á los límites de su estado, ó de sus talentos; que la lei sea un freno para el poderoso, la práctica de las obligaciones un recurso para el débil; y la estimacion de sus semejantes una necesidad para todos.

Nada es mas natural que los trastornos y convulsiones que siguen á toda transicion política, tanto mas fuertes cuanto mas dista una de otra.—En el orden político lo mismo que en el físico hai una continua lucha entre la fuerza reactiva y la resistencia.—Este es el choque de las nuevas instituciones con los vicios de las antiguas.—El triunfo de una ú otra es una verdadera crisis.—El quietismo en tales casos es una sintoma mortal.—El letargo de un pueblo ha sido siempre el precursor de la pérdida de su libertad.—El curso de los acontecimientos que se dirijen á afianzar la libertad, es naturalmente rápido, y violento.—Es semejante á una fiebre más, ó menos fuerte, pero convulsiva siempre.—Todo dá señales de sedicion y trastorno, haciendo concebir temores de una disolucion jeneral.—Si no está destinado el pueblo á su último desastre, se enjendra su felicidad en la sangre.

La libertad, este ídolo de las almas elevadas que vuelve feroces en el estado salvaje, y valientes en el civil, se ha visto en todos tiempos comprimidas, y asestada por la supersticion y el despotismo, pero jamas sucumbe á su pesado yugo.—Llega un dia en que se le ve renacer de sus propias cenizas, haciendo que el hombre recobre sus mas sagrados derechos con el progreso de la moral y la política.

La oposicion de máximas políticas que se observa entre los gobiernos despóticos, y los repúblicos, ha hecho sospechosas ú odiosas las constituciones populares á todos los principios absolutos; pues han temido que se propague el espíritu republicano entre sus vasallos, á cuya esclavitud añaden nuevo yugo diariamente.—Por lo mismo se nota una oculta conspiracion entre todas las monarquias para destruir, y minar sordamente los Estados libres.—Pero todo su esfuerzo será infructuoso.—Nacerá la libertad en el seno de la opresion.—Está grabada en todos los pechos; y pasará por medio de los escritos públicos á las almas ilustradas, y por el de la tiranía á los pueblos.—Conocerán últimamente todos los mortales, y no dista mucho el dia del desengaño, que la libertad es el primer don del cielo, como la primera raiz de todas las virtudes.

OTRO.

Pronunciado en la misma fecha en la Villa de Suchitoto.

SEÑORES.—Hoy celebra Centro-América el aniversario del dia en que nuestra querida PATRIA se emancipara del dominio español. Por

tres siglos arrastró la cadena ominosa que le impusiera la suerte, y unida al yugo, ignorante de sus mas caros derechos, yacía en la humillante condicion de esclava: sin leyes; sin costumbres, sin las naciones escultas de una religion venerable, y sin los indispensables principios de educacion, el embrutecimiento era su divisa.

Veintisiete años hace que es libre este pueblo heróico, y veintisiete años hace que goza de sus imprescriptibles derechos civiles. Por consecuencia de estos inapreciables gozes, nuestros padres han fijado sus miradas sobre la educacion pública, único canal por donde emana la felicidad procomunal.

Tenemos ya abundantes cosechas de este fruto inagotable. La ilustracion, jermindando rápidamente de dia en dia por todos los ángulos de la América, ha inculcado el amor á las ciencias; ha dado luz á todas las profesiones útiles: ha echado por tierra los vapores de la supersticion: ha limpiado las sendas de la prosperidad; y vá esterminando poco á poco el fanatismo, orijen cierto y evidente de muchos males que aniquilan la sociedad.

El pueblo americano, hallándose en el goze pleno de tan sagrados derechos, tiene el deber de censurar la conducta de los gobernantes, de los empleados públicos, y la de todos aquellos individuos que con sus malos comportamientos ofenden la moral pública, el orden y la regularidad. Tiene la facultad de pensar libremente, y la de publicar sus pensamientos sin estar sujeto á responsabilidad alguna; la de deliberar sin trabas sobre su bienestar, y sobre todo goza de la libertad de imprenta como la mas grande libertad. Por eso la imprenta es protegida por los gobiernos repúblicos; porque es la mejor garantía de un pueblo; por eso tambien los gobiernos absolutos y despóticos, la consideran como el enemigo mas detestable, ellos la persiguen y la ahogan en sus puños, y quisieran verla sepultada en los abismos; porque la imprenta ilustra y corrige: traza las sendas de la administracion pública con la eficacia posible: impulsa los estímulos de la prosperidad y modera los vicios que tienen su curso.

La libertad; esta palabra mágica, es como un culto para el hombre pensador, y para todo aquel que conoce su precio. Debemos pues, adorarla eternamente: corresponde al Gobierno procurar su conservacion y á los hijos de la patria defenderla á todo trance.

Sin educacion no hai patria ni libertad. El Señor Gobernador que preside este acto en que se examinan nuestros adelantos y la municipalidad que lo acompaña, tienen por la lei la recomendacion de la juventud y á ellos toca no abandonar este deber. En union de mis amados condiscípulos, elevo á la azulada mancion del SER ETERNO, fervientes votos, porque nos asegure en paz el don precioso de la libertad que felizmente gozamos, conquistada por nuestros mayores el 15 de Septiembre de 1821, y porque aumentando el zelo de la autoridad por nuestro progreso en la enseñanza, se digue colmarnos de bendiciones eternas.—HE DICHO.

OTRO.

que pronunció un alumno de la escuela de Atiquizaya en la misma fecha.

SEÑORES—En honor del vijésimo séptimo aniversario de la independencia, la municipalidad señaló este dia para el escámen de la escuela. Nada es mas racional que solemnizar de ésta manera la memoria de aquel acontecimiento fausto, en que dos millones de individuos reconquistan su libertad con el mágico poder de la opinion. La independencia de Centro-América es un fenómeno en la historia: ningun pueblo ha sacudido una dominacion absoluta; ningun déspota ha soltado el cetro del poder, sino á dispecho de oscilaciones mas ó menos sanzrientas. Por tal acontecimiento debemos celebrar este dia, y no de otra manera que estimulando la juventud en sus tareas literarias, convencido de



que en el templo de las letras está depositado el Paladion de la libertad.

Las escuelas tienen íntima analogía con las instituciones democráticas. El arte de leer y escribir es tan necesario para los pueblos libres, que su falta se opone al ejercicio de las mismas instituciones. En legislación y política: se conocen dos formas ó combinaciones de tal interés, que generalmente se consideran bastantes para asegurar las libertades públicas; y aun pudiera afirmarse, que sin ellas los bienes sociales dependen ordinariamente de causas transitorias: se habla de la imprenta y del jurado; pero estas combinaciones son de ningún valor; inadecuadas, en donde los hombres carecen de aquellos primeros rudimentos. Presente tenemos el ejemplo del jurado en el Estado de Guatemala. La justicia descendía á fijar su imperio: iban á disiparse las tinieblas que ocultan una legislación bárbara; á desaparecer las fórmulas oscuras, cuyas sombras sepultan mil rapiñas; en fin, largo sería enumerar la serie de bienes que debía producir aquella institución sabia, y sin embargo; ¡escolló en la barbarie de los pueblos!

¿Qué utilidad también produciría la imprenta? Vosotros que sois una fracción del soberano ¿qué fallo pronunciareis cuando en vuestro tribunal el inválido se presente denunciando los abusos del poder? La publicidad no tendría estímulo; el saber carecería de medios; la opinión pública quedaría sin brújula. La imprenta en una palabra, es el nervio de las leyes; y con ella á la vez se desarma el poder arbitrario. Por esto sería de desear que se estimularan las escuelas, abandonadas generalmente; y que nuestros legisladores y gobernantes conociesen que no podemos dar un paso en la escala de las perfecciones, en tanto que nuestros pueblos carezcan de aquellos elementos.

Nosotros á la verdad bendecimos al Supremo Gobierno por el interés que toma en esta escuela. Fundada bajo la administración del Dr. Aguilar, le debemos este servicio distinguido: él está grabado en lo íntimo de nuestros corazones, á la par de los grandes beneficios que dispensó al Estado en el período de su administración. También merece nuestra gratitud el acto al Gobernador, reconocidos por sus muchos y relevantes servicios.

En fin, tributamos fervientes gracias al Todopoderoso que nos ha dispensado el mayor bien, que es la libertad. Honor á los patriotas todos, que sobreponiéndose á la muerte, rompieron este día la cadena de nuestra servidumbre y establecieron el imperio de las leyes. Eternamente sea grata la memoria de aquellos libertadores: que la historia la conserve; y que nuestra juventud pronuncie con labio balvuciente sus nombres repetidos.

Celebremos pues, este grato aniversario. Estimulemos el ejemplo general de la Europa, en donde el grito de libertad resuena en las cortes de los monarcas y se oye con admiración al pie del quirinal. La patria arriaja de su seno á los tiranos: los Altos reconquistan su soberanía; los Centro-americanos todos se disponen á reorganizar la antigua nación y formar la familia primitiva. Todo se debe á la libertad; bajo su sombra brotan las virtudes, nacen los héroes, y se rejeneran las naciones. ¡VIVA EL VIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA!!!

#### MAGNETISMO ANIMAL.

Atracción de un magnetizado contra la voluntad de su magnetizador.—Convencimiento de don José Mastrati.—Curación de doña Leocadia Muñoz, copiado de mi diario de magnetizaciones.—Desde que me propuse ser magnetizador formé la idea de adelantar algo esta ciencia prodijosa, que, en mi concepto, ha sido uno de los mas bellos presentes que el Todopoderoso ha hecho á sus criaturas.—Referiré uno de mis adelantos.

Diciembre 4 de 1846.—D. Santiago Sa-

llez magnetizaba al moreno Rufino Junco, esclavo de la Sra. doña María Josefa Junco, con el objeto, al principio, de curarle cierta afección de que ya estaba muy aliviado. Mas habiendo notado la clarividencia de que estaba dotado, solo para enfermedades, se sometieron á su consulta muchos enfermos, que reconoció con sumo acierto en varias sesiones. En la de hoy me propuse poner en práctica un medio que habia ideado para traerme un magnetizado contra la voluntad de su magnetizador, é incomunicarlo con este. Supliqué á D. Santiago Sallez que magnetizase á Rufino en lo interior de la casa, le condujera á la sala, le sentara en el sillón y formara intención de que á nada se mostrase sensible. Entre la multitud de espectadores estaba un caballero nombrado D. José Mastrati, oficial retirado, el cual habia presenciado algunas sesiones en el mismo local. Los prodijios que habia visto y oído no eran suficientes á destruir su incredulidad: estaba vacilante y queria obtener un convencimiento algo mas completo, producido por experimento propio. Cuando Sallez se retiró con Rufino, se acerqué á mí el oficial Mastrati, y con un modo muy urbano me hizo presente que habia algunos años que padecía una enfermedad oculta y tenaz, que con nada se curaba, y de la cual nadie absolutamente tenia conocimiento mas que él y su esposa. Me dijo que me estimaria ser el primer consultante, pues le precisaba retirarse.... Nos cortó la conversacion D. Santiago presentando á Rufino perfectamente magnetizado y sentándolo en el sillón. Me acerqué al magnetizado, puse en acción mi medio ideado, y al momento me contestó, siéndole imposible oír ni contestar á su mismo magnetizador. Hablé á Rufino, y me contestó con sumo acuerdo. Pidió agua y un cigarro; y cuando hubo concluido de fumar me dijo:—Ya pueden consultarme.—Mandé acercar al Sr. de Mastrati, le comuniqué con el sonámbulo y pregunté á éste:—Rufino ¿ves bien al caballero que te da la mano?—S. Sr.—¿Por dentro y por fuera?—Si señor.—Regístrale primero por fuera y dime la enfermedad que padece.—(Después de una pausa larga)—Por fuera no tiene ninguna enfermedad.... Unos callitos.—Regístrale por dentro.—Después de otra pausa y riéndose dijo Rufino—Por dentro está mejor que por fuera. Este caballero estaba espantado con lo que vio aquí la última noche que U. me guiaba en las consultas y creyó que en el sonambulismo mio no era suficiente para ver tanto, ni el impulso frenológico de U. podia tener la virtud de hacerme ver, hablar y discurrir del modo que lo hago. Sospeché que estábamos de inteligencia, y fingió esa enfermedad para cojer un renuncio, segun decia. Todo lo veo en su pergamino. Ahora está convencido y asombrado. No sospechaba que los dedos de U. aumentaban mi clarividencia hasta el grado de verle por dentro y fuera viendo en su imaginación todos sus pensamientos. Puede retirarse con el consuelo (soltándole la mano) de estar mas sano de lo que él mismo creía.—Entonces D. José Mastrati, volviéndose á los circunstantes, dijo:—Señores, cuanto acaba de decir este moreno es la pura verdad, y lo afirmo bajo mi palabra de honor. Pueden consultarle con toda confianza:—Después se consultaron varios enfermos á los que el sonámbulo explicó sus padecimientos, y el origen de sus males. Y á los noventa y un minutos de magnetizado, desperté á Rufino.

Diciembre 13.—Entre los enfermos que se consultaron el día 4 (eran 16), algunos estaban completamente curados y están presentes mirando á Rufino que consulta un caballero, médico, explicando la enfermedad que padece hace mas de dos años, y dándole la medicina con que debe curarse. De un carruaje que paró en la puerta bajaron á una Señora cargada entre tres, y la presentaron á Rufino. La comuniqué con el sonámbulo, el cual, antes que yo le dijera nada, exclamó:—¡Semuera!.... Aun le queda un recurso.... que se magneti-

ze.... El magnetismo diario es su única cura.... que no pierda tiempo.... desde mañana.... á las cincuenta magnetizaciones, á mas tardar, está perfectamente curada.—El médico que se habia consultado paseaba sus miradas del sonámbulo á la enferma, y exclamó:—¡Perfectamente curada! De aquí á nada reuocitan los muertos.—D. Santiago Sallez se encargó de visitar diariamente á la enferma, magnetizándola bajo el método que le prescribí. A los diez y seis dias me dijo Sallez que la enferma no dormia, aunque se le cerraban los ojos contra su voluntad, lagrimando muchísimo. Quise verla, y el 30 á las 6 de la tarde fui á casa de la enferma acompañado por su magnetizador.—Cuando entré no la conocí. Era un cadáver que habia vuelto á la vida: caminaba con soltura y desembarazo: la voz era firme y natural: el semblante alegre y tranquilo; no estaba enteramente sana: conservaba las huellas de sus largos y crueles padecimientos; pero eran las huellas de un enemigo que huía. Se sentó en un sillón, y D. Santiago principió á magnetizarla: cerró los ojos al medio minuto: yo le toque en las rodillas con el estremo de un junco magnetizado que me servía de bastón: en el momento se estableció un temblor bien perceptible en las piernas de la enferma, el cual cesó cuando suspendí mi acción. Por los ángulos internos de los ojos de la enferma corria un hilo de lágrimas continuo, que caian en una sábana doblada puesta sobre su pecho con este objeto. Cuarenta minutos duró esta operación y para que pudiera abrir los ojos fué necesario sopárselos con fuerza. Cuatro dias después salió á misa por su pié, y á los cincuenta dias estaba completamente buena. Esta Señora es de estado viuda; edad, cincuenta años: se llama doña Leocadia Muñoz, estaba desahuciada, y vive en la calzada de Galeano número 92.—Francisco de Paula Goizueta.

(Del Diario de la Marina n.º 148)

He aquí un rasgo del rei de Cerdeña en honor de la Francia que merece ser conocido.

La ciudad de Perchiera fué tomada por los franceses en 1796 después de un asalto mortífero.—El Jeneral que mandaba la plaza mandó sepultar los restos de nuestros soldados en una llanura situada sobre la orilla del Mincio; hizo levantar una pequeña pirámide destinada á consagrar la memoria de su muerte gloriosa.—Cuando los Austriacos se apoderaron de la Lombardia por consecuencia de los tratados de 1815 hicieron destruir este monumento del valor de los franceses y profanaron los sepulcros de nuestros bravos.

El Rei Carlos Alberto se hizo dueño de Perchiera, é hizo restablecer la pirámide fúnebre colocando sobre ella la siguiente inscripción en lengua italiana. A LA MEMORIA DEL EJERCITO FRANCÉS DE 1796—en 1848

(De la Semana enciclopédica de París del 18 de Junio.)

#### NOMBRAMIENTOS.

Por acuerdo de 26 del que firma y á consecuencia del decreto de 12 de Julio último el S. G. se sirvió nombrar agrimensor de este departamento al Sr. Dn. Matias Peraza, y para el de Sonsonate al Sr. Dn. Eujenio Oyárum.

#### AVISO.

La municipalidad de Ylobasco ha dispuesto transferir para el segundo domingo de Octubre la fiesta titular de aquella Villa que en los años anteriores se ha celebrado el 29 del presente mes.—Esta disposición tiene por objeto facilitar la concurrencia de los comerciantes que por atender á la feria del Rosario de Apastpeque no podian ocurrir á la de Ylobasco que en muchos años tenia lugar con dos ó tres dias de anticipación.

#### IMPRESA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRESA NACIONAL.

San Salvador, junio 18 de 1904.